

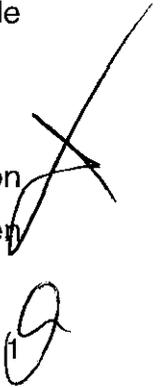
**Primera Sesión Extraordinaria**

**15 de enero de 2021**

**Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las listas de reserva por demarcación y general del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2021.**

**Antecedentes**

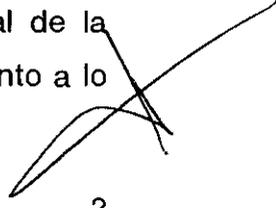
- I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, logrando una reestructuración y redistribución de funciones en los Organismos Públicos Electorales de las entidades Federativas y el Instituto Nacional Electoral al homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, garantizando así la calidad en la democracia electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General), así mismo, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en material electoral, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- III. El 29 de enero de 2016, se publicó en el DOF el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal; en



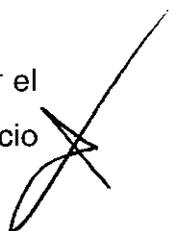
materia política de la Ciudad de México, en cuyo artículo Décimo Cuarto transitorio se previó que a partir de su entrada en vigor (al día siguiente de su publicación), todas las referencias que en la Constitución Federal y demás ordenamientos jurídicos que se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse referidas a la Ciudad de México.

- IV. El 15 de noviembre de 2016, mediante Acuerdo JA136-16, la Junta Administrativa del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), aprobó el Procedimiento para la selección, inducción y valoración laboral del personal eventual IECM/PR/UTCFyD/6/2016 (Procedimiento); asimismo, el 31 de octubre de 2018 mediante Acuerdo IECM-JA126-18, aprobó su más reciente actualización.
- V. El 5 de febrero de 2017, se publicó la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).
- VI. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial), el Decreto por el cual se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal a Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), el 21 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial una nota aclaratoria al citado decreto.
- VII. El 4 de agosto de 2017, el Consejo General, aprobó mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-016/2017 e IECM/ACU-CG-022/2017, respectivamente, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de la Junta), así como el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Relaciones Laborales), en cumplimiento a lo

CS



- establecido en el artículo décimo tercero transitorio del Código, el cual se publicó en la Gaceta Oficial el 16 del mismo mes y año.
- VIII. El 4 de agosto de 2017, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-035/2017, el Consejo General aprobó las modificaciones a la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral, en acatamiento a lo previsto en las nuevas disposiciones en materia electoral de la Constitución Local y del Código.
- IX. El 31 de agosto de 2017, mediante Acuerdo IECM-JA034-17, la Junta aprobó el Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual.
- X. El 31 de diciembre de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad).
- XI. El 28 de febrero de 2019, el Consejo General, mediante Acuerdos IECM-ACU-CG-022/19 e IECM-ACU-CG-023/19, aprobó modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral y a la estructura orgánica funcional.
- XII. El 28 de junio de 2019, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-038/2019, el Consejo General, aprobó el Manual para el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje en el Instituto Electoral.
- XIII. El 31 de octubre de 2019, el Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-070/2019 aprobó los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020.
- XIV. El 23 de diciembre de 2019, fue publicado en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.



- XV. El 10 de enero de 2020, mediante acuerdo IECM-JA001-20, la Junta aprobó el ajuste a los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020.
- XVI. El 13 de enero de 2020, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2019, el Consejo General, aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2020.
- XVII. El 15 de enero de 2020, mediante Acuerdo IECM-JA009-20, la Junta, actualizó las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2020.
- XVIII. El 31 de enero de 2020, el Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-011/2020, aprobó el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral para el periodo 2020-2023.
- XIX. El 28 de febrero de 2020, mediante Acuerdo IECM-JA023/2020 la Junta aprobó la actualización del Procedimiento para la gestión del personal eventual en los órganos desconcentrados (Procedimiento).
- XX. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote de una enfermedad viral denominada COVID-19 que inició en la ciudad de Wuhan de la República Popular China, es oficialmente una pandemia, toda vez que es un problema global y todos los países tendrán que poner de su parte para combatir el virus.
- XXI. El 17 de marzo de 2020, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020 el Consejo General aprobó la implementación de medidas que garanticen el adecuado

funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivos para protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19.

- XXII. El 14 de mayo de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo de la Secretaría de Salud, por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa.
- XXIII. El 5 de junio de 2020, se publicaron en la Gaceta Oficial los Lineamientos de Protección a la Salud que deberán de cumplir las oficinas de la Administración Pública de la Ciudad de México, cuyo objeto es establecer las medidas sanitarias que deberán implementarse al interior de las oficinas públicas, para proteger la salud de las personas servidoras públicas y de las personas que asistan a las mismas instalaciones.
- XXIV. El 15 de junio de 2020, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral emitió la Circular 39, mediante la cual hace del conocimiento que conforme a los Lineamientos aprobados en el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, por lo que hace al sector "Gobierno", se prevé que el regreso de oficinas de gobierno sea cuando el Semáforo se encuentre en color amarillo, por lo que amplió la suspensión de plazos precisados en las circulares 33, 34 y 36 hasta que el Semáforo Epidemiológico de esta entidad federativa se encuentre en color amarillo.
- XXV. El 10 de agosto de 2020, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-051/2020, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021,

para elegir Diputadas y Diputados al Congreso de la Ciudad de México; Alcaldesas y Alcaldes, así como Concejales y Concejales de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 6 de junio de 2020.

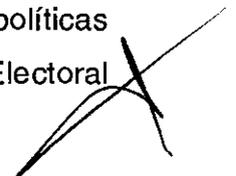
- XXVI. El 11 de septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral dio inicio al Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.
- XXVII. El 30 de octubre de 2020, mediante Acuerdo IECM-JA089-20, la Junta aprobó los Criterios del Concurso por Invitación para seleccionar el personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el Ejercicio Fiscal 2021.
- XXVIII. El 11 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo IECM-JA104-20, la Junta aprobó los resultados de la evaluación curricular, entrevista, examen de conocimientos y práctico, y finales del Concurso por Invitación para seleccionar el personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el Ejercicio Fiscal 2021.
- XXIX. El 15 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo IECM-JA109-20, la Junta aprobó los resultados del examen de conocimientos, práctico y finales del Concurso por Invitación para seleccionar el personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el Ejercicio Fiscal 2021, de las personas aspirantes que fueron reprogramadas por causa de fuerza mayor.
- XXX. El 29 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo IECM-JA111-20, la Junta resolvió las solicitudes de revisión respecto de los resultados del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2021.
- XXXI. El 29 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo IECM-JA112-20, la Junta aprobó la designación de personas ganadoras y listas de reserva distritales, así como la resolución de empates del Concurso por Invitación para seleccionar personal

eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2021.

### Considerando

1. Que conforme a lo previsto en los artículos 37, fracción II, y 81, párrafo primero del Código, el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con una Junta que es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.
2. Que el artículo 83, fracción I del Código, establece que la Junta tiene la atribución de aprobar los criterios generales y los procedimientos necesarios para la elaboración de los Programas Institucionales del Instituto Electoral, a propuesta de la Secretaría Administrativa.
3. Que el artículo 83, fracciones XI y XIV del Código, dispone como atribución de la Junta emitir los lineamientos y procedimientos técnico-administrativos que se requieran para el eficiente despacho de los asuntos encomendados a cada órgano o unidad del Instituto Electoral, con base en la propuesta que le presente el área competente y vigilar, previo establecimiento de las bases y lineamientos, los procesos de adquisición de bienes, contratación de servicios, realización de obra y enajenaciones de bienes, que se instrumenten para el adecuado funcionamiento del Instituto Electoral, de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Federal y los recursos presupuestales autorizados.
4. Que de acuerdo con el artículo 87, párrafo primero del Código, la Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo encargado de la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral.

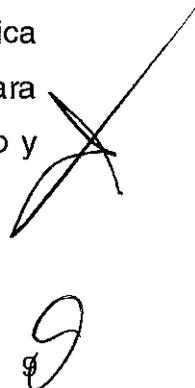
5. Que de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento de Relaciones Laborales, el personal del Instituto Electoral se integra por el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional; el personal de Rama Administrativa, y el personal Eventual.
6. Que el artículo 184 del Reglamento de Relaciones Laborales, señala que se considera Personal Eventual a aquellas personas contratadas por el Instituto Electoral quien, sin formar parte de la estructura, presten un servicio por honorarios, por tiempo o trabajo determinado al mismo. La vigencia y condiciones de la contratación del Personal Eventual estarán dispuestas en el contrato correspondiente. Además, establece que la selección y contratación del personal que colabore en los procesos electorales y en los procedimientos de participación ciudadana, se realizará en los términos de la normatividad aplicable y de la convocatoria que para tal efecto emita el órgano facultado para ello.
7. Que el 28 de febrero de 2020, mediante Acuerdo IECM-JA023-20, la Junta aprobó la actualización del Procedimiento para la gestión del personal eventual en los órganos desconcentrados, pertenecientes al Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral.
8. Que el 6 de octubre de 2020, mediante oficio conjunto IECM/DEPCyC/767/2020, IECM/DEOEyG/0527/2020, IECM/DEAP/395/2020 e IECM/DEECyCC/222/2020 las personas Titulares de las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), Asociaciones Políticas (DEAP) y de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC), formularon sus requerimientos de personal eventual que apoyará a los órganos desconcentrados en la realización de actividades en materia de participación ciudadana, organización electoral, asociaciones políticas y educación cívica, vinculadas a la preparación y desarrollo del Proceso Electoral



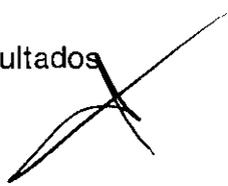
Ordinario Local 2020-2021, de mecanismos de participación ciudadana; y, para el cumplimiento de resoluciones jurisdiccionales, siguientes:

PERSONAL EVENTUAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021		
Cargo	Cantidad de personas a contratar	Periodo de Contratación
Técnico/a Especializado "C" de Capacitación Electoral	33	1 de enero al 31 de octubre de 2021
Asistente Operativo de Capacitación Electoral	165	1 de enero al 31 de julio de 2021
Administrativo Especializado "A"	66	1 de enero al 31 de octubre de 2021
Capturista de Distrito	165	1 de enero al 30 de junio de 2021
Técnica/o Especializado "C" de Organización Electoral	33	1 de enero al 31 de octubre de 2021
Asistente Operativo de Organización Electoral	66	1 de enero al 31 de julio de 2021
Asistente Operativo Jurídico	66	1 de enero al 31 de octubre de 2021

9. Que el Procedimiento tiene por objetivo proveer a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del personal eventual competente que apoye a la realización de sus actividades ordinarias, en materia electoral o de participación ciudadana que les sean asignadas. Asimismo, establecer las políticas para que en la selección de personal las personas aspirantes participen de forma plena y efectiva en igualdad de condiciones.
10. Que de acuerdo con el numeral 6.3, inciso 1) del Procedimiento, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos del Instituto Electoral, la selección de personal eventual se podrá realizar a través de los siguientes mecanismos: Concurso abierto, Concurso por invitación, o Designación directa.
11. Que de acuerdo con el numeral 6.3, inciso 2) del Procedimiento, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD) establecerá las evaluaciones para constatar que la persona aspirante es competente para desempeñar el cargo y cumple con el perfil materia de la contratación.

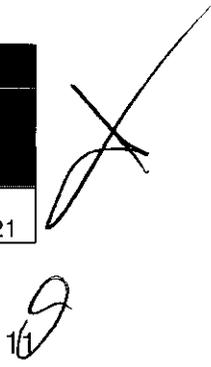


12. Que de acuerdo con el numeral 6.3, incisos 3) y 4) del Procedimiento, la UTCFyD realizará un análisis de costo-beneficio para determinar el mecanismo de selección de personal eventual acorde con el requerimiento del área requirente, en el que se considerará el periodo de contratación, la cantidad de plazas para cada Órgano Desconcentrado, las actividades a desarrollar, el perfil del cargo, y el presupuesto disponible; con base en dicho análisis, la UTCFyD someterá a consideración de la Junta el proyecto de Acuerdo con el cual se determinará el mecanismo de selección, así como la propuesta de Convocatoria y/o Criterios para su regulación.
13. Que de conformidad con el numeral 4 del Procedimiento, el Concurso por Invitación es el mecanismo a través del cual se selecciona a las personas que ocuparán una plaza eventual en los órganos desconcentrados, a partir de las propuestas que formulen las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados, en sus respectivos ámbitos de competencia.
14. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.5, inciso 1) del Procedimiento, la Junta aprobará los Criterios que contendrán las reglas de operación del mecanismo, a propuesta de la UTCFyD, en la que se determinará lo siguiente:
- a. La cantidad, vigencia, tipo, perfil, actividades, adscripción y remuneración del personal eventual que será contratado.
  - b. Los periodos y criterios para la presentación propuestas de personas aspirantes.
  - c. La fecha, horario y lugar de aplicación de las evaluaciones.
  - d. La guía de estudio para el examen de conocimientos, en formatos accesibles.
  - e. La tabla de asignación de puntajes para la evaluación curricular.
  - f. La ponderación de las evaluaciones en la integración de los resultados finales.



- g. Criterios para la designación de personas ganadoras e integración, en su caso, de listas de reserva.
  - h. Las fechas y medios de publicación de resultados de las evaluaciones y finales.
  - i. Los criterios para la aplicación de acciones afirmativas.
  - j. Los criterios de desempate.
  - k. El mecanismo de revisión de las etapas, evaluaciones o resultados finales.
15. Que con base en el Análisis de costo-beneficio para determinar el mecanismo de selección de personal eventual que apoye a los órganos desconcentrados en la realización de actividades en materia de participación ciudadana, organización electoral, asociaciones políticas y educación cívica, vinculadas a la preparación y desarrollo del proceso electoral local 2020-2021, de mecanismos de participación ciudadana; y, para el cumplimiento de resoluciones jurisdiccionales, mediante Acuerdo IECM-JA089-20 la Junta determinó que la vía más oportuna para atender el requerimiento de personal eventual es el Concurso por Invitación y, en consecuencia, aprobó los Criterios correspondientes, los cuales fueron difundidos entre el personal de los Órganos Desconcentrados mediante Circular SA/035/2020 del Secretario Administrativo.
16. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 1 de la Sección Primera, Disposiciones Generales, el Instituto Electoral contratará 594 personas bajo el régimen de prestación de servicios por honorarios asimilados a salarios que apoyarán a los Órganos Desconcentrados durante el Ejercicio Fiscal 2021, conforme a la distribución siguiente:

PERSONAL EVENTUAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021			
CARGO	CANTIDAD DE PERSONAS A CONTRATAR	CANTIDAD DE PERSONAS A CONTRATAR POR DISTRITO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
Técnico/a Especializado "C" de Capacitación Electoral	33	1	1 de enero al 31 de octubre de 2021



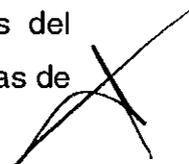
Técnica/o Especializado "C" de Organización Electoral	33	1	1 de enero al 31 de octubre de 2021
Asistente Operativo Jurídico	66	2	1 de enero al 31 de octubre de 2021
Asistente Operativo de Organización Electoral	66	2	1 de enero al 31 de julio de 2021
Asistente Operativo de Capacitación Electoral	165	5	1 de enero al 31 de julio de 2021
Administrativo Especializado "A"	66	2	1 de enero al 31 de octubre de 2021
Capturista de Distrito	165	5	1 de enero al 30 de junio de 2021.

17. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 29 de la Sección Sexta, Designación de personas ganadoras y listas de reserva de los Criterios del Concurso por Invitación, una vez aprobados los resultados finales y, en su caso, se hayan resuelto los mecanismos de revisión, la UTCFyD presentará a la Junta la propuesta de designación de personas aspirantes ganadoras y la lista de reserva por Dirección Distrital.

18. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 30 de la Sección Sexta, Designación de personas ganadoras y listas de reserva de los Criterios del Concurso por Invitación, en el caso de las plazas de Técnico/a Especializado "C", se designará como ganadora a la persona aspirante con el mejor resultado final, con independencia de su género; por su parte, las plazas de Asistente Operativo Jurídico, de Organización Electoral y Administrativo Especializado "A", se designará a las personas ganadoras de forma paritaria.

En las plazas de Asistente Operativo de Capacitación Electoral y Capturista de Distrito, se designará como ganadoras a tres personas del género femenino, y dos del género masculino, en cada una de ellas.

19. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 31 de la Sección Sexta, Designación de personas ganadoras y listas de reserva de los Criterios del Concurso por Invitación, en el caso de que no fuera posible ocupar las plazas de




forma paritaria por la falta de aspirantes que hubieren acreditado las evaluaciones aplicadas, se podrá designar en su lugar a las personas aspirantes del género distinto.

20. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 32 de la Sección Sexta, Designación de personas ganadoras y listas de reserva de los Criterios del Concurso por Invitación, una vez hecha la designación de personas ganadoras de cada plaza, la UTCFyD integrará una lista de reserva distrital por cada plaza, ordenada en forma descendente conforme a los resultados finales de cada persona aspirante.
21. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 33 de la Sección Sexta, Designación de personas ganadoras y listas de reserva de los Criterios del Concurso por Invitación, en caso de generarse alguna vacante después de la designación de personas ganadoras o durante el periodo de contratación, la sustitución se realizará siguiendo el orden de prelación de la lista de reserva.
22. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 34 de la Sección Sexta, Designación de personas ganadoras y listas de reserva de los Criterios del Concurso por Invitación, la sustitución será aplicada de forma automática en el ámbito de cada Dirección Distrital. Las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados serán responsables de informar de manera inmediata, vía oficio a la UTCFyD, de los movimientos realizados.
23. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 35 de la Sección Sexta, Designación de personas ganadoras y listas de reserva de los Criterios del Concurso por Invitación, la UTCFyD integrará listas de reserva por demarcación y general por cada cargo, que serán utilizadas para cubrir las vacantes que se generen en aquellas direcciones distritales en las que se hayan agotado sus listas de reserva; por lo que, de darse este supuesto, la persona Titular de Órgano

Desconcentrado que corresponda deberá comunicar vía oficio, dicha circunstancia en forma inmediata a la UTCFyD.

24. Que la UTCFyD presenta a esta Junta la propuesta de listas de reserva por demarcación y general, mismas que serán utilizadas para cubrir las vacantes que se generen en aquellas direcciones distritales en las que se hayan agotado sus listas de reserva; por lo que, de darse este supuesto, la persona Titular de Órgano Desconcentrado que corresponda deberá comunicar vía oficio, dicha circunstancia en forma inmediata a la UTCFyD.

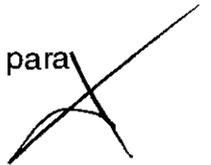
25. Que con la finalidad de dar a conocer el presente Acuerdo de manera oportuna, se deberá instruir a la UTCFyD para que, a través de las personas Titulares y Encargadas de los Órganos Desconcentrados y en un término no mayor a 3 días naturales, comunique el contenido del presente Acuerdo y su anexo, a las personas aspirantes del Concurso por correo electrónico.

Por lo expuesto y fundado, la Junta emite el siguiente:

**A c u e r d o**  
**IECM-JA005-21**

**PRIMERO.** Se aprueba la integración de listas de reserva por demarcación y general por cada cargo del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con la propuesta formulada por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para los efectos indicados en el considerando 25 del presente Acuerdo.



**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y su anexo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**QUINTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

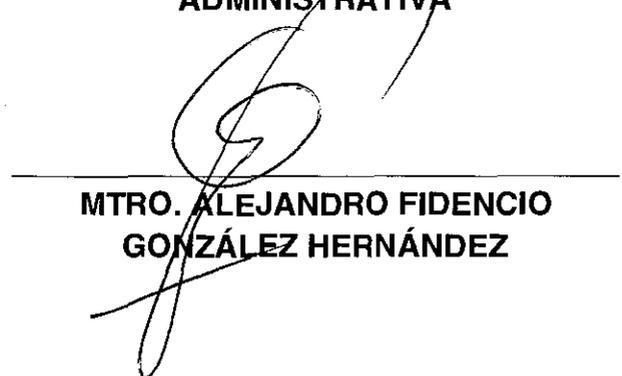
Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del quince de enero de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

**LISTAS DE RESERVA POR DEMARCACIÓN POR CARGO**

**Lista por demarcación del cargo de Técnico/a Especializado/a de Capacitación Electoral**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>	<b>Demarcación</b>
Reserva 1	DD02/003/2021	Femenino	9.40	Gustavo A Madero
Reserva 2	DD06/001/2021	Femenino	9.33	Gustavo A Madero
Reserva 3	DD02/018/2021	Femenino	9.20	Gustavo A Madero
Reserva 1	DD06/027/2021	Masculino	9.07	Gustavo A Madero
Reserva 2	DD04/029/2021	Masculino	8.89	Gustavo A Madero
Reserva 4	DD04/030/2021	Femenino	8.12	Gustavo A Madero
Reserva 1	DD05/018/2021	Masculino	9.69	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 2	DD13/002/2021	Masculino	9.20	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 1	DD05/026/2021	Femenino	8.56	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 2	DD03/020/2021	Femenino	8.53	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 3	DD03/007/2021	Femenino	8.33	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 1	DD12/002/2021	Femenino	9.47	Cuauhtémoc
Reserva 2	DD12/001/2021	Femenino	9.20	Cuauhtémoc
Reserva 3	DD09/002/2021	Femenino	8.00	Cuauhtémoc
Reserva 1	DD10/004/2021	Femenino	9.61	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 2	DD11/020/2021	Femenino	9.43	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 3	DD15/016/2021	Femenino	9.36	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 4	DD10/010/2021	Femenino	9.33	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 5	DD11/016/2021	Femenino	8.33	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 1	DD31/001/2021	Femenino	9.33	Iztapalapa
Reserva 2	DD31/005/2021	Femenino	9.30	Iztapalapa
Reserva 3	DD22/029/2021	Femenino	9.20	Iztapalapa
Reserva 1	DD27/002/2021	Masculino	9.20	Iztapalapa
Reserva 4	DD22/016/2021	Femenino	9.07	Iztapalapa
Reserva 5	DD27/027/2021	Femenino	8.99	Iztapalapa
Reserva 6	DD24/013/2021	Femenino	8.87	Iztapalapa
Reserva 7	DD21/012/2021	Femenino	8.80	Iztapalapa
Reserva 8	DD28/013/2021	Femenino	8.47	Iztapalapa
Reserva 9	DD24/014/2021	Femenino	8.42	Iztapalapa
Reserva 10	DD21/026/2021	Femenino	8.27	Iztapalapa
Reserva 11	DD28/002/2021	Femenino	7.71	Iztapalapa
Reserva 2	DD29/033/2021	Masculino	7.33	Iztapalapa
Reserva 1	DD26/033/2021	Masculino	9.60	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 1	DD26/028/2021	Femenino	9.33	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 2	DD32/014/2021	Masculino	9.20	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 2	DD30/005/2021	Femenino	9.00	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 3	DD17/022/2021	Femenino	8.49	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 3	DD17/012/2021	Masculino	8.15	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 1	DD18/004/2021	Femenino	9.20	Álvaro Obregón-Cuajimalpa

**LISTAS DE RESERVA POR DEMARCACIÓN POR CARGO**

**Lista por demarcación del cargo de Técnico/a Especializado/a de Capacitación Electoral**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>	<b>Demarcación</b>
Reserva 2	DD20/003/2021	Femenino	8.87	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 1	DD23/004/2021	Masculino	8.82	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 2	DD20/027/2021	Masculino	8.80	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 3	DD23/013/2021	Femenino	7.73	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 1	DD25/028/2021	Femenino	9.53	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 2	DD25/002/2021	Femenino	9.31	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 3	DD19/015/2021	Femenino	9.08	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 1	DD14/004/2021	Masculino	9.07	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 2	DD19/025/2021	Masculino	8.83	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 4	DD16/002/2021	Femenino	8.57	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 1	DD07/029/2021	Femenino	9.05	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 2	DD07/001/2021	Femenino	8.86	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 3	DD08/009/2021	Femenino	8.34	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 1	DD33/031/2021	Femenino	9.33	Magdalena Contreras

**Lista por demarcación del cargo de Técnico/a Especializado/a de Organización Electoral**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>	<b>Demarcación</b>
Reserva 1	DD01/016/2021	Femenino	9.87	Gustavo A Madero
Reserva 1	DD01/028/2021	Masculino	9.73	Gustavo A Madero
Reserva 2	DD04/020/2021	Masculino	9.43	Gustavo A Madero
Reserva 2	DD04/006/2021	Femenino	8.87	Gustavo A Madero
Reserva 3	DD06/002/2021	Femenino	8.57	Gustavo A Madero
Reserva 1	DD05/027/2021	Femenino	9.75	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 2	DD03/004/2021	Femenino	9.40	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 3	DD13/020/2021	Femenino	9.33	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 1	DD03/018/2021	Masculino	8.76	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 1	DD12/002/2021	Femenino	9.60	Cuauhtémoc
Reserva 1	DD11/004/2021	Femenino	9.69	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 2	DD11/012/2021	Femenino	9.67	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 3	DD10/001/2021	Femenino	9.61	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 4	DD15/002/2021	Femenino	9.07	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 5	DD15/007/2021	Femenino	8.08	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 1	DD21/019/2021	Femenino	9.40	Iztapalapa
Reserva 2	DD27/004/2021	Femenino	9.14	Iztapalapa
Reserva 3	DD28/008/2021	Femenino	8.85	Iztapalapa
Reserva 4	DD21/004/2021	Femenino	8.67	Iztapalapa
Reserva 1	DD29/005/2021	Masculino	8.60	Iztapalapa
Reserva 5	DD24/025/2021	Femenino	8.47	Iztapalapa
Reserva 6	DD28/004/2021	Femenino	8.07	Iztapalapa

**LISTAS DE RESERVA POR DEMARCACIÓN POR CARGO**

**Lista por demarcación del cargo de Técnico/a Especializado/a de Organización Electoral**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>	<b>Demarcación</b>
Reserva 1	DD26/002/2021	Femenino	10.00	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 2	DD17/010/2021	Femenino	9.47	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 3	DD26/032/2021	Femenino	9.13	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 4	DD32/009/2021	Femenino	8.87	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 1	DD18/002/2021	Masculino	9.60	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 1	DD20/006/2021	Femenino	8.29	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 2	DD20/025/2021	Femenino	8.16	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 1	DD25/005/2021	Femenino	9.73	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 2	DD25/020/2021	Femenino	9.60	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 3	DD19/007/2021	Femenino	9.60	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 1	DD16/021/2021	Masculino	9.44	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 4	DD16/011/2021	Femenino	8.73	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 2	DD19/023/2021	Masculino	8.62	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 1	DD08/029/2021	Masculino	9.21	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 2	DD07/034/2021	Masculino	9.16	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 1	DD08/021/2021	Femenino	8.37	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 2	DD07/032/2021	Femenino	7.84	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 1	DD33/016/2021	Femenino	8.93	Magdalena Contreras

**Lista por demarcación del cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>	<b>Demarcación</b>
Reserva 1	DD02/016/2021	Femenino	9.07	Gustavo A Madero
Reserva 2	DD02/014/2021	Femenino	9.04	Gustavo A Madero
Reserva 3	DD02/013/2021	Femenino	9.04	Gustavo A Madero
Reserva 4	DD02/012/2021	Femenino	8.94	Gustavo A Madero
Reserva 5	DD06/022/2021	Femenino	8.88	Gustavo A Madero
Reserva 6	DD06/004/2021	Femenino	8.56	Gustavo A Madero
Reserva 7	DD04/031/2021	Femenino	8.42	Gustavo A Madero
Reserva 8	DD02/024/2021	Femenino	8.22	Gustavo A Madero
Reserva 9	DD04/032/2021	Femenino	8.10	Gustavo A Madero
Reserva 1	DD02/026/2021	Masculino	9.52	Gustavo A Madero
Reserva 2	DD04/020/2021	Masculino	9.46	Gustavo A Madero
Reserva 3	DD06/032/2021	Masculino	8.56	Gustavo A Madero
Reserva 4	DD04/017/2021	Masculino	8.52	Gustavo A Madero
Reserva 5	DD01/017/2021	Masculino	8.40	Gustavo A Madero
Reserva 6	DD06/016/2021	Masculino	8.36	Gustavo A Madero
Reserva 7	DD02/004/2021	Masculino	8.36	Gustavo A Madero
Reserva 8	DD01/024/2021	Masculino	8.24	Gustavo A Madero
Reserva 9	DD04/013/2021	Masculino	7.88	Gustavo A Madero

**LISTAS DE RESERVA POR DEMARCACIÓN POR CARGO**

**Lista por demarcación del cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>	<b>Demarcación</b>
Reserva 1	DD13/010/2021	Femenino	9.68	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 2	DD03/020/2021	Femenino	9.44	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 3	DD13/013/2021	Femenino	9.20	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 4	DD03/011/2021	Femenino	9.00	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 5	DD05/001/2021	Femenino	8.78	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 6	DD05/005/2021	Femenino	8.76	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 7	DD13/026/2021	Femenino	8.72	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 8	DD03/003/2021	Femenino	8.72	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 9	DD03/004/2021	Femenino	8.70	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 10	DD03/007/2021	Femenino	8.68	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 11	DD05/026/2021	Femenino	8.62	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 12	DD05/025/2021	Femenino	8.50	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 13	DD05/006/2021	Femenino	8.44	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 1	DD13/007/2021	Masculino	9.52	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 2	DD13/004/2021	Masculino	9.36	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 3	DD05/015/2021	Masculino	8.98	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 4	DD05/022/2021	Masculino	8.90	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 5	DD03/006/2021	Masculino	8.52	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 6	DD05/037/2021	Masculino	8.38	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 7	DD05/032/2021	Masculino	8.06	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 1	DD12/014/2021	Femenino	9.04	Cuauhtémoc
Reserva 2	DD12/008/2021	Femenino	8.72	Cuauhtémoc
Reserva 3	DD09/017/2021	Femenino	8.56	Cuauhtémoc
Reserva 4	DD09/026/2021	Femenino	8.44	Cuauhtémoc
Reserva 5	DD09/029/2021	Femenino	8.08	Cuauhtémoc
Reserva 1	DD12/023/2021	Masculino	9.34	Cuauhtémoc
Reserva 2	DD09/019/2021	Masculino	8.82	Cuauhtémoc
Reserva 3	DD12/010/2021	Masculino	8.52	Cuauhtémoc
Reserva 4	DD09/027/2021	Masculino	8.49	Cuauhtémoc
Reserva 5	DD12/007/2021	Masculino	8.36	Cuauhtémoc
Reserva 1	DD15/016/2021	Femenino	9.42	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 2	DD11/026/2021	Femenino	9.34	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 3	DD15/010/2021	Femenino	9.02	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 4	DD11/010/2021	Femenino	9.00	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 5	DD15/001/2021	Femenino	8.84	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 6	DD15/011/2021	Femenino	8.10	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 7	DD15/020/2021	Femenino	7.84	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 8	DD10/023/2021	Femenino	7.83	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 9	DD10/036/2021	Femenino	7.68	Venustiano Carranza-Iztacalco

LISTAS DE RESERVA POR DEMARCACIÓN POR CARGO

Lista por demarcación del cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral

Prelación	Folio	Genero	Calificación	Demarcación
Reserva 1	DD10/008/2021	Masculino	9.52	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 2	DD15/008/2021	Masculino	9.52	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 3	DD10/002/2021	Masculino	9.44	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 4	DD10/020/2021	Masculino	9.04	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 5	DD11/011/2021	Masculino	8.96	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 6	DD10/003/2021	Masculino	8.96	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 7	DD11/013/2021	Masculino	8.94	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 8	DD15/015/2021	Masculino	8.74	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 9	DD15/033/2021	Masculino	8.68	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 10	DD15/024/2021	Masculino	8.68	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 11	DD11/028/2021	Masculino	8.68	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 12	DD10/007/2021	Masculino	7.56	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 1	DD29/016/2021	Femenino	9.16	Iztapalapa
Reserva 2	DD22/013/2021	Femenino	9.08	Iztapalapa
Reserva 3	DD28/024/2021	Femenino	9.08	Iztapalapa
Reserva 4	DD29/022/2021	Femenino	8.96	Iztapalapa
Reserva 5	DD28/008/2021	Femenino	8.96	Iztapalapa
Reserva 6	DD27/012/2021	Femenino	8.74	Iztapalapa
Reserva 7	DD27/006/2021	Femenino	8.68	Iztapalapa
Reserva 8	DD22/007/2021	Femenino	8.68	Iztapalapa
Reserva 9	DD22/002/2021	Femenino	8.56	Iztapalapa
Reserva 10	DD31/017/2021	Femenino	8.54	Iztapalapa
Reserva 11	DD27/008/2021	Femenino	8.52	Iztapalapa
Reserva 12	DD27/010/2021	Femenino	8.52	Iztapalapa
Reserva 13	DD27/011/2021	Femenino	8.50	Iztapalapa
Reserva 14	DD28/029/2021	Femenino	8.48	Iztapalapa
Reserva 15	DD21/027/2021	Femenino	8.43	Iztapalapa
Reserva 16	DD29/019/2021	Femenino	8.42	Iztapalapa
Reserva 17	DD21/009/2021	Femenino	8.32	Iztapalapa
Reserva 18	DD31/010/2021	Femenino	8.28	Iztapalapa
Reserva 19	DD28/002/2021	Femenino	8.27	Iztapalapa
Reserva 20	DD31/013/2021	Femenino	8.13	Iztapalapa
Reserva 21	DD29/011/2021	Femenino	8.10	Iztapalapa
Reserva 22	DD21/010/2021	Femenino	8.00	Iztapalapa
Reserva 23	DD29/026/2021	Femenino	7.80	Iztapalapa
Reserva 24	DD29/028/2021	Femenino	7.78	Iztapalapa
Reserva 1	DD29/032/2021	Masculino	9.36	Iztapalapa
Reserva 2	DD29/006/2021	Masculino	9.28	Iztapalapa
Reserva 3	DD21/005/2021	Masculino	9.04	Iztapalapa

LISTAS DE RESERVA POR DEMARCACIÓN POR CARGO

Lista por demarcación del cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral

Prelación	Folio	Genero	Calificación	Demarcación
Reserva 4	DD28/011/2021	Masculino	9.04	Iztapalapa
Reserva 5	DD24/023/2021	Masculino	9.00	Iztapalapa
Reserva 6	DD31/003/2021	Masculino	8.84	Iztapalapa
Reserva 7	DD21/020/2021	Masculino	8.80	Iztapalapa
Reserva 8	DD24/004/2021	Masculino	8.48	Iztapalapa
Reserva 9	DD28/026/2021	Masculino	8.36	Iztapalapa
Reserva 10	DD24/008/2021	Masculino	8.34	Iztapalapa
Reserva 11	DD21/013/2021	Masculino	8.32	Iztapalapa
Reserva 12	DD28/005/2021	Masculino	8.32	Iztapalapa
Reserva 13	DD28/031/2021	Masculino	8.08	Iztapalapa
Reserva 14	DD21/030/2021	Masculino	8.00	Iztapalapa
Reserva 15	DD31/027/2021	Masculino	7.76	Iztapalapa
Reserva 1	DD32/003/2021	Femenino	9.08	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 2	DD17/007/2021	Femenino	9.08	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 3	DD26/016/2021	Femenino	9.04	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 4	DD26/020/2021	Femenino	9.00	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 5	DD30/007/2021	Femenino	8.96	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 6	DD30/008/2021	Femenino	8.96	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 7	DD32/031/2021	Femenino	8.80	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 8	DD26/027/2021	Femenino	8.80	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 9	DD32/016/2021	Femenino	8.50	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 10	DD30/006/2021	Femenino	8.36	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 11	DD17/004/2021	Femenino	8.18	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 12	DD32/024/2021	Femenino	7.98	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 1	DD32/023/2021	Masculino	9.55	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 2	DD32/004/2021	Masculino	9.26	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 3	DD26/017/2021	Masculino	8.92	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 4	DD30/014/2021	Masculino	8.88	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 5	DD32/021/2021	Masculino	8.84	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 6	DD32/012/2021	Masculino	8.71	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 7	DD30/020/2021	Masculino	8.36	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 8	DD17/021/2021	Masculino	7.88	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 9	DD17/020/2021	Masculino	7.86	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 10	DD30/009/2021	Masculino	6.48	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 1	DD20/022/2021	Femenino	8.80	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 2	DD18/015/2021	Femenino	8.68	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 3	DD20/026/2021	Femenino	8.68	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 4	DD20/006/2021	Femenino	8.62	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 5	DD18/005/2021	Femenino	8.24	Álvaro Obregón-Cuajimalpa

LISTAS DE RESERVA POR DEMARCACIÓN POR CARGO

Lista por demarcación del cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral

Prelación	Folio	Genero	Calificación	Demarcación
Reserva 6	DD23/012/2021	Femenino	8.08	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 1	DD23/001/2021	Masculino	9.11	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 2	DD18/017/2021	Masculino	8.88	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 3	DD23/025/2021	Masculino	8.84	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 4	DD18/007/2021	Masculino	8.80	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 5	DD23/020/2021	Masculino	8.40	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 6	DD20/019/2021	Masculino	7.50	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 1	DD19/018/2021	Femenino	9.52	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 2	DD19/002/2021	Femenino	9.49	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 3	DD19/001/2021	Femenino	9.49	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 4	DD19/022/2021	Femenino	9.36	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 5	DD19/015/2021	Femenino	8.78	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 6	DD16/011/2021	Femenino	8.60	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 7	DD14/016/2021	Femenino	8.44	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 8	DD16/035/2021	Femenino	8.21	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 9	DD14/020/2021	Femenino	7.81	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 10	DD25/004/2021	Femenino	7.48	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 11	DD14/031/2021	Femenino	7.32	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 1	DD14/019/2021	Masculino	9.48	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 2	DD19/016/2021	Masculino	9.14	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 3	DD19/004/2021	Masculino	9.07	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 4	DD19/006/2021	Masculino	8.73	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 5	DD19/023/2021	Masculino	8.66	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 6	DD16/012/2021	Masculino	8.60	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 7	DD16/003/2021	Masculino	8.60	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 8	DD16/014/2021	Masculino	8.40	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 9	DD25/018/2021	Masculino	7.80	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 1	DD08/034/2021	Femenino	9.32	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 2	DD08/005/2021	Femenino	8.90	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 3	DD07/002/2021	Femenino	8.45	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 4	DD07/006/2021	Femenino	8.32	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 5	DD07/013/2021	Femenino	7.99	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 1	DD08/029/2021	Masculino	9.60	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 2	DD08/027/2021	Masculino	9.40	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 3	DD08/003/2021	Masculino	9.24	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 4	DD07/019/2021	Masculino	8.34	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 1	DD33/027/2021	Masculino	9.68	Magdalena Contreras
Reserva 2	DD33/023/2021	Masculino	9.60	Magdalena Contreras
Reserva 3	DD33/028/2021	Masculino	8.36	Magdalena Contreras

**LISTAS DE RESERVA POR DEMARCACIÓN POR CARGO**

**Lista por demarcación del cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>	<b>Demarcación</b>
Reserva 4	DD33/009/2021	Masculino	8.28	Magdalena Contreras

**Lista por demarcación del cargo de Asistente Operativo de Organización Electoral**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>	<b>Demarcación</b>
Reserva 1	DD06/005/2021	Femenino	9.68	Gustavo A Madero
Reserva 2	DD02/011/2021	Femenino	9.28	Gustavo A Madero
Reserva 3	DD04/015/2021	Femenino	9.14	Gustavo A Madero
Reserva 4	DD06/019/2021	Femenino	8.88	Gustavo A Madero
Reserva 5	DD06/002/2021	Femenino	8.86	Gustavo A Madero
Reserva 6	DD02/005/2021	Femenino	8.44	Gustavo A Madero
Reserva 7	DD01/009/2021	Femenino	8.20	Gustavo A Madero
Reserva 8	DD01/007/2021	Femenino	8.16	Gustavo A Madero
Reserva 1	DD02/026/2021	Masculino	9.36	Gustavo A Madero
Reserva 2	DD04/014/2021	Masculino	8.98	Gustavo A Madero
Reserva 3	DD01/018/2021	Masculino	8.56	Gustavo A Madero
Reserva 1	DD03/014/2021	Femenino	9.68	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 2	DD03/015/2021	Femenino	9.52	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 3	DD03/002/2021	Femenino	9.20	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 4	DD05/007/2021	Femenino	9.06	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 5	DD05/001/2021	Femenino	8.78	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 1	DD05/008/2021	Masculino	8.98	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 2	DD03/005/2021	Masculino	8.84	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 1	DD12/013/2021	Femenino	9.52	Cuauhtémoc
Reserva 2	DD12/014/2021	Femenino	9.20	Cuauhtémoc
Reserva 3	DD09/001/2021	Femenino	8.96	Cuauhtémoc
Reserva 1	DD12/017/2021	Masculino	9.00	Cuauhtémoc
Reserva 1	DD15/005/2021	Femenino	9.54	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 2	DD11/016/2021	Femenino	8.92	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 3	DD11/026/2021	Femenino	8.86	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 4	DD10/016/2021	Femenino	8.36	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 5	DD15/029/2021	Femenino	8.30	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 6	DD11/005/2021	Femenino	8.11	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 1	DD15/003/2021	Masculino	9.68	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 1	DD31/014/2021	Femenino	9.97	Iztapalapa
Reserva 2	DD22/002/2021	Femenino	9.52	Iztapalapa
Reserva 3	DD27/003/2021	Femenino	9.32	Iztapalapa
Reserva 4	DD21/016/2021	Femenino	9.08	Iztapalapa
Reserva 5	DD27/010/2021	Femenino	8.84	Iztapalapa
Reserva 6	DD31/018/2021	Femenino	8.70	Iztapalapa

LISTAS DE RESERVA POR DEMARCACIÓN POR CARGO

Lista por demarcación del cargo de Asistente Operativo de Organización Electoral

Prelación	Folio	Genero	Calificación	Demarcación
Reserva 7	DD21/012/2021	Femenino	8.64	Iztapalapa
Reserva 8	DD22/011/2021	Femenino	8.64	Iztapalapa
Reserva 9	DD31/017/2021	Femenino	8.54	Iztapalapa
Reserva 10	DD21/031/2021	Femenino	8.44	Iztapalapa
Reserva 11	DD24/026/2021	Femenino	8.40	Iztapalapa
Reserva 12	DD27/006/2021	Femenino	8.20	Iztapalapa
Reserva 13	DD24/001/2021	Femenino	8.15	Iztapalapa
Reserva 14	DD29/026/2021	Femenino	8.12	Iztapalapa
Reserva 15	DD28/006/2021	Femenino	7.68	Iztapalapa
Reserva 16	DD29/027/2021	Femenino	7.68	Iztapalapa
Reserva 1	DD31/012/2021	Masculino	9.43	Iztapalapa
Reserva 2	DD29/031/2021	Masculino	9.36	Iztapalapa
Reserva 3	DD22/019/2021	Masculino	9.28	Iztapalapa
Reserva 1	DD26/015/2021	Femenino	9.36	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 2	DD17/027/2021	Femenino	9.14	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 3	DD30/001/2021	Femenino	9.00	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 4	DD17/002/2021	Femenino	8.86	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 5	DD30/008/2021	Femenino	8.64	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 6	DD32/031/2021	Femenino	8.48	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 7	DD32/016/2021	Femenino	7.70	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 1	DD30/013/2021	Masculino	9.36	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 2	DD32/021/2021	Masculino	9.32	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 1	DD20/017/2021	Femenino	9.66	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 2	DD23/017/2021	Femenino	9.17	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 3	DD18/010/2021	Femenino	8.84	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 4	DD18/009/2021	Femenino	8.78	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 5	DD23/033/2021	Femenino	8.72	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 6	DD20/022/2021	Femenino	8.64	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 1	DD23/022/2021	Masculino	8.80	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 2	DD20/024/2021	Masculino	8.00	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 1	DD25/011/2021	Femenino	9.36	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 2	DD16/016/2021	Femenino	9.12	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 3	DD19/018/2021	Femenino	8.88	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 4	DD25/013/2021	Femenino	8.58	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 5	DD14/016/2021	Femenino	8.28	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 6	DD16/035/2021	Femenino	8.21	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 7	DD14/020/2021	Femenino	8.13	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 1	DD19/016/2021	Masculino	9.62	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 2	DD16/012/2021	Masculino	8.28	Tlalpan-Xochimilco

**LISTAS DE RESERVA POR DEMARCACIÓN POR CARGO**

**Lista por demarcación del cargo de Asistente Operativo de Organización Electoral**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>	<b>Demarcación</b>
Reserva 1	DD08/021/2021	Femenino	8.60	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 2	DD07/032/2021	Femenino	8.56	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 3	DD08/039/2021	Femenino	8.35	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 4	DD07/002/2021	Femenino	8.29	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 1	DD08/003/2021	Masculino	9.08	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 1	DD33/030/2021	Femenino	8.22	Magdalena Contreras
Reserva 1	DD33/001/2021	Masculino	9.68	Magdalena Contreras

**Lista por demarcación del cargo de Asistente Operativo Jurídico**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>	<b>Demarcación</b>
Reserva 1	DD01/035/2021	Femenino	9.04	Gustavo A Madero
Reserva 2	DD01/026/2021	Femenino	8.72	Gustavo A Madero
Reserva 3	DD04/032/2021	Femenino	8.26	Gustavo A Madero
Reserva 4	DD04/026/2021	Femenino	7.98	Gustavo A Madero
Reserva 5	DD04/002/2021	Femenino	7.60	Gustavo A Madero
Reserva 1	DD04/017/2021	Masculino	8.68	Gustavo A Madero
Reserva 2	DD01/033/2021	Masculino	8.32	Gustavo A Madero
Reserva 1	DD13/016/2021	Femenino	9.32	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 2	DD05/005/2021	Femenino	9.00	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 3	DD13/032/2021	Femenino	8.72	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 4	DD03/032/2021	Femenino	8.41	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 1	DD03/029/2021	Masculino	8.72	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 1	DD12/005/2021	Femenino	8.92	Cuauhtémoc
Reserva 2	DD12/009/2021	Femenino	8.90	Cuauhtémoc
Reserva 3	DD09/029/2021	Femenino	8.40	Cuauhtémoc
Reserva 1	DD12/007/2021	Masculino	8.36	Cuauhtémoc
Reserva 1	DD15/004/2021	Femenino	9.80	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 2	DD10/005/2021	Femenino	9.20	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 3	DD10/014/2021	Femenino	8.24	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 4	DD15/007/2021	Femenino	8.14	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 1	DD10/015/2021	Masculino	9.20	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 2	DD11/030/2021	Masculino	8.89	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 3	DD15/024/2021	Masculino	8.68	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 1	DD29/023/2021	Femenino	9.80	Iztapalapa
Reserva 2	DD27/019/2021	Femenino	9.78	Iztapalapa
Reserva 3	DD27/017/2021	Femenino	9.60	Iztapalapa
Reserva 4	DD31/015/2021	Femenino	9.56	Iztapalapa
Reserva 5	DD27/003/2021	Femenino	9.48	Iztapalapa
Reserva 6	DD27/018/2021	Femenino	9.28	Iztapalapa

**LISTAS DE RESERVA POR DEMARCACIÓN POR CARGO**

**Lista por demarcación del cargo de Asistente Operativo Jurídico**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>	<b>Demarcación</b>
Reserva 7	DD28/017/2021	Femenino	8.85	Iztapalapa
Reserva 8	DD24/003/2021	Femenino	8.82	Iztapalapa
Reserva 9	DD22/034/2021	Femenino	8.80	Iztapalapa
Reserva 10	DD28/014/2021	Femenino	8.80	Iztapalapa
Reserva 11	DD29/008/2021	Femenino	8.26	Iztapalapa
Reserva 12	DD29/028/2021	Femenino	7.78	Iztapalapa
Reserva 1	DD22/020/2021	Masculino	8.40	Iztapalapa
Reserva 2	DD29/024/2021	Masculino	7.78	Iztapalapa
Reserva 1	DD26/011/2021	Femenino	9.76	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 2	DD26/002/2021	Femenino	9.52	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 3	DD26/018/2021	Femenino	9.28	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 4	DD30/006/2021	Femenino	9.00	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 5	DD30/001/2021	Femenino	9.00	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 6	DD32/001/2021	Femenino	8.56	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 1	DD32/026/2021	Masculino	8.32	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 1	DD20/007/2021	Femenino	9.45	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 2	DD23/007/2021	Femenino	9.25	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 3	DD23/011/2021	Femenino	9.22	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 4	DD20/011/2021	Femenino	9.12	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 5	DD18/008/2021	Femenino	8.68	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 6	DD20/013/2021	Femenino	8.36	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 7	DD23/010/2021	Femenino	8.23	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 1	DD18/007/2021	Masculino	9.28	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 1	DD16/037/2021	Femenino	9.08	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 2	DD16/038/2021	Femenino	8.68	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 3	DD19/030/2021	Femenino	8.64	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 4	DD16/040/2021	Femenino	8.10	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 1	DD19/014/2021	Masculino	9.04	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 2	DD14/007/2021	Masculino	8.88	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 1	DD08/017/2021	Femenino	9.40	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 2	DD08/011/2021	Femenino	9.08	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 3	DD07/011/2021	Femenino	8.41	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 1	DD08/007/2021	Masculino	9.20	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 1	DD33/004/2021	Femenino	9.40	Magdalena Contreras

**Lista por demarcación del cargo de Administrativo Especializado "A"**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>	<b>Demarcación</b>
Reserva 1	DD02/005/2021	Femenino	8.60	Gustavo A Madero
Reserva 2	DD06/006/2021	Femenino	8.37	Gustavo A Madero

**LISTAS DE RESERVA POR DEMARCACIÓN POR CARGO**

**Lista por demarcación del cargo de Administrativo Especializado “A”**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>	<b>Demarcación</b>
Reserva 3	DD06/033/2021	Femenino	8.28	Gustavo A Madero
Reserva 4	DD04/002/2021	Femenino	8.20	Gustavo A Madero
Reserva 5	DD01/008/2021	Femenino	8.12	Gustavo A Madero
Reserva 1	DD13/030/2021	Femenino	9.04	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 2	DD13/011/2021	Femenino	9.04	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 3	DD05/023/2021	Femenino	8.48	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 1	DD03/018/2021	Masculino	8.32	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 1	DD12/018/2021	Femenino	9.68	Cuauhtémoc
Reserva 2	DD12/015/2021	Femenino	9.12	Cuauhtémoc
Reserva 3	DD09/030/2021	Femenino	7.60	Cuauhtémoc
Reserva 1	DD12/020/2021	Masculino	9.12	Cuauhtémoc
Reserva 2	DD09/023/2021	Masculino	8.99	Cuauhtémoc
Reserva 1	DD11/023/2021	Femenino	9.84	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 2	DD11/007/2021	Femenino	9.36	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 3	DD15/029/2021	Femenino	9.04	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 4	DD11/006/2021	Femenino	8.76	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 5	DD15/020/2021	Femenino	8.32	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 1	DD10/024/2021	Masculino	8.92	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 1	DD28/022/2021	Femenino	9.16	Iztapalapa
Reserva 2	DD29/004/2021	Femenino	8.84	Iztapalapa
Reserva 3	DD24/015/2021	Femenino	8.68	Iztapalapa
Reserva 4	DD28/007/2021	Femenino	8.64	Iztapalapa
Reserva 5	DD27/015/2021	Femenino	8.08	Iztapalapa
Reserva 6	DD21/026/2021	Femenino	8.00	Iztapalapa
Reserva 1	DD27/026/2021	Masculino	9.72	Iztapalapa
Reserva 2	DD28/025/2021	Masculino	9.68	Iztapalapa
Reserva 3	DD29/033/2021	Masculino	7.44	Iztapalapa
Reserva 1	DD32/010/2021	Femenino	9.64	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 1	DD18/028/2021	Femenino	9.60	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 2	DD23/021/2021	Femenino	9.20	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 3	DD23/030/2021	Femenino	9.08	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 4	DD18/019/2021	Femenino	8.96	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 5	DD20/026/2021	Femenino	8.84	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 6	DD18/025/2021	Femenino	8.69	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 1	DD25/002/2021	Femenino	9.52	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 2	DD25/001/2021	Femenino	8.93	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 3	DD19/029/2021	Femenino	8.43	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 4	DD16/013/2021	Femenino	8.04	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 5	DD14/014/2021	Femenino	7.88	Tlalpan-Xochimilco

**LISTAS DE RESERVA POR DEMARCACIÓN POR CARGO**

**Lista por demarcación del cargo de Administrativo Especializado “A”**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>	<b>Demarcación</b>
Reserva 6	DD14/029/2021	Femenino	7.80	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 7	DD16/005/2021	Femenino	7.28	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 1	DD07/021/2021	Femenino	8.25	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 2	DD07/014/2021	Femenino	7.70	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 1	DD07/036/2021	Masculino	8.28	Milpa Alta-Tláhuac
Reserva 1	DD33/022/2021	Femenino	9.20	Magdalena Contreras
Reserva 2	DD33/021/2021	Femenino	9.04	Magdalena Contreras
Reserva 3	DD33/016/2021	Femenino	8.88	Magdalena Contreras

**Lista por demarcación del cargo de Capturista de Distrito**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>	<b>Demarcación</b>
Reserva 1	DD01/031/2021	Femenino	8.24	Gustavo A Madero
Reserva 2	DD04/023/2021	Femenino	8.01	Gustavo A Madero
Reserva 3	DD01/008/2021	Femenino	7.71	Gustavo A Madero
Reserva 1	DD04/013/2021	Masculino	8.46	Gustavo A Madero
Reserva 2	DD01/011/2021	Masculino	8.02	Gustavo A Madero
Reserva 3	DD04/009/2021	Masculino	7.97	Gustavo A Madero
Reserva 4	DD04/010/2021	Masculino	7.96	Gustavo A Madero
Reserva 1	DD03/024/2021	Femenino	8.93	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 2	DD03/022/2021	Femenino	8.77	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 3	DD05/013/2021	Femenino	8.73	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 4	DD05/023/2021	Femenino	8.59	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 5	DD03/023/2021	Femenino	8.11	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 6	DD03/013/2021	Femenino	7.97	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 1	DD03/021/2021	Masculino	8.33	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 2	DD03/012/2021	Masculino	7.92	Azcapotzalco-Miguel Hidalgo
Reserva 1	DD11/029/2021	Femenino	7.99	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 2	DD10/025/2021	Femenino	7.92	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 3	DD11/027/2021	Femenino	7.86	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 1	DD10/033/2021	Masculino	9.10	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 2	DD10/022/2021	Masculino	8.76	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 3	DD10/007/2021	Masculino	8.40	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 4	DD10/019/2021	Masculino	8.27	Venustiano Carranza-Iztacalco
Reserva 1	DD31/025/2021	Femenino	8.64	Iztapalapa
Reserva 2	DD31/019/2021	Femenino	8.53	Iztapalapa
Reserva 3	DD31/020/2021	Femenino	8.48	Iztapalapa
Reserva 4	DD29/009/2021	Femenino	8.46	Iztapalapa
Reserva 5	DD28/006/2021	Femenino	8.20	Iztapalapa
Reserva 6	DD22/033/2021	Femenino	8.06	Iztapalapa

LISTAS DE RESERVA POR DEMARCACIÓN POR CARGO

Lista por demarcación del cargo de Capturista de Distrito

Prelación	Folio	Genero	Calificación	Demarcación
Reserva 7	DD31/022/2021	Femenino	7.97	Iztapalapa
Reserva 8	DD27/011/2021	Femenino	7.89	Iztapalapa
Reserva 9	DD28/010/2021	Femenino	7.64	Iztapalapa
Reserva 1	DD21/015/2021	Masculino	9.09	Iztapalapa
Reserva 2	DD28/036/2021	Masculino	8.33	Iztapalapa
Reserva 3	DD28/038/2021	Masculino	8.21	Iztapalapa
Reserva 4	DD22/022/2021	Masculino	8.14	Iztapalapa
Reserva 1	DD26/026/2021	Femenino	8.73	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 2	DD26/008/2021	Femenino	8.34	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 1	DD32/027/2021	Masculino	8.60	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 2	DD32/022/2021	Masculino	8.54	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 3	DD17/019/2021	Masculino	8.27	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 4	DD26/006/2021	Masculino	7.99	Benito Juárez-Coyoacán
Reserva 1	DD20/034/2021	Masculino	8.84	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 2	DD20/010/2021	Masculino	8.69	Álvaro Obregón-Cuajimalpa
Reserva 1	DD19/019/2021	Masculino	9.19	Tlalpan-Xochimilco
Reserva 1	DD33/008/2021	Femenino	7.86	Magdalena Contreras
Reserva 1	DD33/006/2021	Masculino	8.17	Magdalena Contreras

LISTAS DE RESERVA GENERALES POR CARGO

Lista de reserva general del cargo de Técnico/a Especializado de Capacitación Electoral

Prelación	Folio	Genero	Calificación
Reserva 1	DD05/018/2021	Masculino	9.69
Reserva 2	DD10/004/2021	Femenino	9.61
Reserva 3	DD26/033/2021	Masculino	9.60
Reserva 4	DD25/028/2021	Femenino	9.53
Reserva 5	DD12/002/2021	Femenino	9.47
Reserva 6	DD11/020/2021	Femenino	9.43
Reserva 7	DD02/003/2021	Femenino	9.40
Reserva 8	DD15/016/2021	Femenino	9.36
Reserva 9	DD10/010/2021	Femenino	9.33
Reserva 10	DD06/001/2021	Femenino	9.33
Reserva 11	DD33/031/2021	Femenino	9.33
Reserva 12	DD31/001/2021	Femenino	9.33
Reserva 13	DD26/028/2021	Femenino	9.33
Reserva 14	DD25/002/2021	Femenino	9.31
Reserva 15	DD31/005/2021	Femenino	9.30
Reserva 16	DD13/002/2021	Masculino	9.20
Reserva 17	DD12/001/2021	Femenino	9.20
Reserva 18	DD27/002/2021	Masculino	9.20
Reserva 19	DD22/029/2021	Femenino	9.20
Reserva 20	DD02/018/2021	Femenino	9.20
Reserva 21	DD32/014/2021	Masculino	9.20
Reserva 22	DD18/004/2021	Femenino	9.20
Reserva 23	DD19/015/2021	Femenino	9.08
Reserva 24	DD14/004/2021	Masculino	9.07
Reserva 25	DD06/027/2021	Masculino	9.07
Reserva 26	DD22/016/2021	Femenino	9.07
Reserva 27	DD07/029/2021	Femenino	9.05
Reserva 28	DD30/005/2021	Femenino	9.00
Reserva 29	DD27/027/2021	Femenino	8.99
Reserva 30	DD04/029/2021	Masculino	8.89
Reserva 31	DD20/003/2021	Femenino	8.87
Reserva 32	DD24/013/2021	Femenino	8.87
Reserva 33	DD07/001/2021	Femenino	8.86
Reserva 34	DD19/025/2021	Masculino	8.83
Reserva 35	DD23/004/2021	Masculino	8.82
Reserva 36	DD21/012/2021	Femenino	8.80
Reserva 37	DD20/027/2021	Masculino	8.80
Reserva 38	DD16/002/2021	Femenino	8.57
Reserva 39	DD05/026/2021	Femenino	8.56
Reserva 40	DD03/020/2021	Femenino	8.53
Reserva 41	DD17/022/2021	Femenino	8.49

**LISTAS DE RESERVA GENERALES POR CARGO**

**Lista de reserva general del cargo de Técnico/a Especializado de Capacitación Electoral**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>
Reserva 42	DD28/013/2021	Femenino	8.47
Reserva 43	DD24/014/2021	Femenino	8.42
Reserva 44	DD08/009/2021	Femenino	8.34
Reserva 45	DD11/016/2021	Femenino	8.33
Reserva 46	DD03/007/2021	Femenino	8.33
Reserva 47	DD21/026/2021	Femenino	8.27
Reserva 48	DD17/012/2021	Masculino	8.15
Reserva 49	DD04/030/2021	Femenino	8.12
Reserva 50	DD09/002/2021	Femenino	8.00
Reserva 51	DD23/013/2021	Femenino	7.73
Reserva 52	DD28/002/2021	Femenino	7.71
Reserva 53	DD29/033/2021	Masculino	7.33

**Lista de reserva general del cargo de Técnico/a Especializado de Organización Electoral**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>
Reserva 1	DD26/002/2021	Femenino	10.00
Reserva 2	DD01/016/2021	Femenino	9.87
Reserva 3	DD05/027/2021	Femenino	9.75
Reserva 4	DD25/005/2021	Femenino	9.73
Reserva 5	DD01/028/2021	Masculino	9.73
Reserva 6	DD11/004/2021	Femenino	9.69
Reserva 7	DD11/012/2021	Femenino	9.67
Reserva 8	DD10/001/2021	Femenino	9.61
Reserva 9	DD25/020/2021	Femenino	9.60
Reserva 10	DD18/002/2021	Masculino	9.60
Reserva 11	DD12/002/2021	Femenino	9.60
Reserva 12	DD19/007/2021	Femenino	9.60
Reserva 13	DD17/010/2021	Femenino	9.47
Reserva 14	DD16/021/2021	Masculino	9.44
Reserva 15	DD04/020/2021	Masculino	9.43
Reserva 16	DD03/004/2021	Femenino	9.40
Reserva 17	DD21/019/2021	Femenino	9.40
Reserva 18	DD13/020/2021	Femenino	9.33
Reserva 19	DD08/029/2021	Masculino	9.21
Reserva 20	DD07/034/2021	Masculino	9.16
Reserva 21	DD27/004/2021	Femenino	9.14
Reserva 22	DD26/032/2021	Femenino	9.13
Reserva 23	DD15/002/2021	Femenino	9.07
Reserva 24	DD33/016/2021	Femenino	8.93
Reserva 25	DD04/006/2021	Femenino	8.87

**LISTAS DE RESERVA GENERALES POR CARGO**

**Lista de reserva general del cargo de Técnico/a Especializado de Organización Electoral**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>
Reserva 26	DD32/009/2021	Femenino	8.87
Reserva 27	DD28/008/2021	Femenino	8.85
Reserva 28	DD03/018/2021	Masculino	8.76
Reserva 29	DD16/011/2021	Femenino	8.73
Reserva 30	DD21/004/2021	Femenino	8.67
Reserva 31	DD19/023/2021	Masculino	8.62
Reserva 32	DD29/005/2021	Masculino	8.60
Reserva 33	DD06/002/2021	Femenino	8.57
Reserva 34	DD24/025/2021	Femenino	8.47
Reserva 35	DD08/021/2021	Femenino	8.37
Reserva 36	DD20/006/2021	Femenino	8.29
Reserva 37	DD20/025/2021	Femenino	8.16
Reserva 38	DD15/007/2021	Femenino	8.08
Reserva 39	DD28/004/2021	Femenino	8.07
Reserva 40	DD07/032/2021	Femenino	7.84

**Lista de reserva general del cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>
Reserva 1	DD13/010/2021	Femenino	9.68
Reserva 2	DD19/018/2021	Femenino	9.52
Reserva 3	DD19/002/2021	Femenino	9.49
Reserva 4	DD19/001/2021	Femenino	9.49
Reserva 5	DD03/020/2021	Femenino	9.44
Reserva 6	DD15/016/2021	Femenino	9.42
Reserva 7	DD19/022/2021	Femenino	9.36
Reserva 8	DD11/026/2021	Femenino	9.34
Reserva 9	DD08/034/2021	Femenino	9.32
Reserva 10	DD13/013/2021	Femenino	9.20
Reserva 11	DD29/016/2021	Femenino	9.16
Reserva 12	DD22/013/2021	Femenino	9.08
Reserva 13	DD28/024/2021	Femenino	9.08
Reserva 14	DD32/003/2021	Femenino	9.08
Reserva 15	DD17/007/2021	Femenino	9.08
Reserva 16	DD02/016/2021	Femenino	9.07
Reserva 17	DD26/016/2021	Femenino	9.04
Reserva 18	DD02/014/2021	Femenino	9.04
Reserva 19	DD02/013/2021	Femenino	9.04
Reserva 20	DD12/014/2021	Femenino	9.04
Reserva 21	DD15/010/2021	Femenino	9.02
Reserva 22	DD03/011/2021	Femenino	9.00

LISTAS DE RESERVA GENERALES POR CARGO

Lista de reserva general del cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral

Prelación	Folio	Genero	Calificación
Reserva 23	DD11/010/2021	Femenino	9.00
Reserva 24	DD26/020/2021	Femenino	9.00
Reserva 25	DD29/022/2021	Femenino	8.96
Reserva 26	DD30/007/2021	Femenino	8.96
Reserva 27	DD30/008/2021	Femenino	8.96
Reserva 28	DD28/008/2021	Femenino	8.96
Reserva 29	DD02/012/2021	Femenino	8.94
Reserva 30	DD08/005/2021	Femenino	8.90
Reserva 31	DD06/022/2021	Femenino	8.88
Reserva 32	DD15/001/2021	Femenino	8.84
Reserva 33	DD20/022/2021	Femenino	8.80
Reserva 34	DD32/031/2021	Femenino	8.80
Reserva 35	DD26/027/2021	Femenino	8.80
Reserva 36	DD19/015/2021	Femenino	8.78
Reserva 37	DD05/001/2021	Femenino	8.78
Reserva 38	DD05/005/2021	Femenino	8.76
Reserva 39	DD27/012/2021	Femenino	8.74
Reserva 40	DD13/026/2021	Femenino	8.72
Reserva 41	DD12/008/2021	Femenino	8.72
Reserva 42	DD03/003/2021	Femenino	8.72
Reserva 43	DD03/004/2021	Femenino	8.70
Reserva 44	DD18/015/2021	Femenino	8.68
Reserva 45	DD20/026/2021	Femenino	8.68
Reserva 46	DD27/006/2021	Femenino	8.68
Reserva 47	DD22/007/2021	Femenino	8.68
Reserva 48	DD03/007/2021	Femenino	8.68
Reserva 49	DD05/026/2021	Femenino	8.62
Reserva 50	DD20/006/2021	Femenino	8.62
Reserva 51	DD16/011/2021	Femenino	8.60
Reserva 52	DD06/004/2021	Femenino	8.56
Reserva 53	DD09/017/2021	Femenino	8.56
Reserva 54	DD22/002/2021	Femenino	8.56
Reserva 55	DD31/017/2021	Femenino	8.54
Reserva 56	DD27/008/2021	Femenino	8.52
Reserva 57	DD27/010/2021	Femenino	8.52
Reserva 58	DD05/025/2021	Femenino	8.50
Reserva 59	DD32/016/2021	Femenino	8.50
Reserva 60	DD27/011/2021	Femenino	8.50
Reserva 61	DD28/029/2021	Femenino	8.48
Reserva 62	DD07/002/2021	Femenino	8.45
Reserva 63	DD14/016/2021	Femenino	8.44

**LISTAS DE RESERVA GENERALES POR CARGO**

**Lista de reserva general del cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>
Reserva 64	DD09/026/2021	Femenino	8.44
Reserva 65	DD05/006/2021	Femenino	8.44
Reserva 66	DD21/027/2021	Femenino	8.43
Reserva 67	DD29/019/2021	Femenino	8.42
Reserva 68	DD04/031/2021	Femenino	8.42
Reserva 69	DD30/006/2021	Femenino	8.36
Reserva 70	DD07/006/2021	Femenino	8.32
Reserva 71	DD21/009/2021	Femenino	8.32
Reserva 72	DD31/010/2021	Femenino	8.28
Reserva 73	DD28/002/2021	Femenino	8.27
Reserva 74	DD18/005/2021	Femenino	8.24
Reserva 75	DD02/024/2021	Femenino	8.22
Reserva 76	DD16/035/2021	Femenino	8.21
Reserva 77	DD17/004/2021	Femenino	8.18
Reserva 78	DD31/013/2021	Femenino	8.13
Reserva 79	DD04/032/2021	Femenino	8.10
Reserva 80	DD15/011/2021	Femenino	8.10
Reserva 81	DD29/011/2021	Femenino	8.10
Reserva 82	DD23/012/2021	Femenino	8.08
Reserva 83	DD09/029/2021	Femenino	8.08
Reserva 84	DD21/010/2021	Femenino	8.00
Reserva 85	DD07/013/2021	Femenino	7.99
Reserva 86	DD32/024/2021	Femenino	7.98
Reserva 87	DD15/020/2021	Femenino	7.84
Reserva 88	DD10/023/2021	Femenino	7.83
Reserva 89	DD14/020/2021	Femenino	7.81
Reserva 90	DD29/026/2021	Femenino	7.80
Reserva 91	DD29/028/2021	Femenino	7.78
Reserva 92	DD10/036/2021	Femenino	7.68
Reserva 93	DD25/004/2021	Femenino	7.48
Reserva 94	DD14/031/2021	Femenino	7.32
Reserva 1	DD33/027/2021	Masculino	9.68
Reserva 2	DD08/029/2021	Masculino	9.60
Reserva 3	DD33/023/2021	Masculino	9.60
Reserva 4	DD32/023/2021	Masculino	9.55
Reserva 5	DD10/008/2021	Masculino	9.52
Reserva 6	DD15/008/2021	Masculino	9.52
Reserva 7	DD02/026/2021	Masculino	9.52
Reserva 8	DD13/007/2021	Masculino	9.52
Reserva 9	DD14/019/2021	Masculino	9.48
Reserva 10	DD04/020/2021	Masculino	9.46

LISTAS DE RESERVA GENERALES POR CARGO

Lista de reserva general del cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral

Prelación	Folio	Genero	Calificación
Reserva 11	DD10/002/2021	Masculino	9.44
Reserva 12	DD08/027/2021	Masculino	9.40
Reserva 13	DD29/032/2021	Masculino	9.36
Reserva 14	DD13/004/2021	Masculino	9.36
Reserva 15	DD12/023/2021	Masculino	9.34
Reserva 16	DD29/006/2021	Masculino	9.28
Reserva 17	DD32/004/2021	Masculino	9.26
Reserva 18	DD08/003/2021	Masculino	9.24
Reserva 19	DD19/016/2021	Masculino	9.14
Reserva 20	DD23/001/2021	Masculino	9.11
Reserva 21	DD19/004/2021	Masculino	9.07
Reserva 22	DD10/020/2021	Masculino	9.04
Reserva 23	DD21/005/2021	Masculino	9.04
Reserva 24	DD28/011/2021	Masculino	9.04
Reserva 25	DD24/023/2021	Masculino	9.00
Reserva 26	DD05/015/2021	Masculino	8.98
Reserva 27	DD11/011/2021	Masculino	8.96
Reserva 28	DD10/003/2021	Masculino	8.96
Reserva 29	DD11/013/2021	Masculino	8.94
Reserva 30	DD26/017/2021	Masculino	8.92
Reserva 31	DD05/022/2021	Masculino	8.90
Reserva 32	DD18/017/2021	Masculino	8.88
Reserva 33	DD30/014/2021	Masculino	8.88
Reserva 34	DD23/025/2021	Masculino	8.84
Reserva 35	DD31/003/2021	Masculino	8.84
Reserva 36	DD32/021/2021	Masculino	8.84
Reserva 37	DD09/019/2021	Masculino	8.82
Reserva 38	DD21/020/2021	Masculino	8.80
Reserva 39	DD18/007/2021	Masculino	8.80
Reserva 40	DD15/015/2021	Masculino	8.74
Reserva 41	DD19/006/2021	Masculino	8.73
Reserva 42	DD32/012/2021	Masculino	8.71
Reserva 43	DD15/033/2021	Masculino	8.68
Reserva 44	DD15/024/2021	Masculino	8.68
Reserva 45	DD11/028/2021	Masculino	8.68
Reserva 46	DD19/023/2021	Masculino	8.66
Reserva 47	DD16/012/2021	Masculino	8.60
Reserva 48	DD16/003/2021	Masculino	8.60
Reserva 49	DD06/032/2021	Masculino	8.56
Reserva 50	DD04/017/2021	Masculino	8.52
Reserva 51	DD12/010/2021	Masculino	8.52

**LISTAS DE RESERVA GENERALES POR CARGO**

**Lista de reserva general del cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>
Reserva 52	DD03/006/2021	Masculino	8.52
Reserva 53	DD09/027/2021	Masculino	8.49
Reserva 54	DD24/004/2021	Masculino	8.48
Reserva 55	DD16/014/2021	Masculino	8.40
Reserva 56	DD01/017/2021	Masculino	8.40
Reserva 57	DD23/020/2021	Masculino	8.40
Reserva 58	DD05/037/2021	Masculino	8.38
Reserva 59	DD30/020/2021	Masculino	8.36
Reserva 60	DD28/026/2021	Masculino	8.36
Reserva 61	DD06/016/2021	Masculino	8.36
Reserva 62	DD12/007/2021	Masculino	8.36
Reserva 63	DD02/004/2021	Masculino	8.36
Reserva 64	DD33/028/2021	Masculino	8.36
Reserva 65	DD24/008/2021	Masculino	8.34
Reserva 66	DD07/019/2021	Masculino	8.34
Reserva 67	DD21/013/2021	Masculino	8.32
Reserva 68	DD28/005/2021	Masculino	8.32
Reserva 69	DD33/009/2021	Masculino	8.28
Reserva 70	DD01/024/2021	Masculino	8.24
Reserva 71	DD28/031/2021	Masculino	8.08
Reserva 72	DD05/032/2021	Masculino	8.06
Reserva 73	DD21/030/2021	Masculino	8.00
Reserva 74	DD04/013/2021	Masculino	7.88
Reserva 75	DD17/021/2021	Masculino	7.88
Reserva 76	DD17/020/2021	Masculino	7.86
Reserva 77	DD25/018/2021	Masculino	7.80
Reserva 78	DD31/027/2021	Masculino	7.76
Reserva 79	DD10/007/2021	Masculino	7.56
Reserva 80	DD20/019/2021	Masculino	7.50
Reserva 81	DD30/009/2021	Masculino	6.48

**Lista de reserva general del cargo de Asistente Operativo de Organización Electoral**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>
Reserva 1	DD31/014/2021	Femenino	9.97
Reserva 2	DD06/005/2021	Femenino	9.68
Reserva 3	DD03/014/2021	Femenino	9.68
Reserva 4	DD20/017/2021	Femenino	9.66
Reserva 5	DD15/005/2021	Femenino	9.54
Reserva 6	DD22/002/2021	Femenino	9.52
Reserva 7	DD03/015/2021	Femenino	9.52

LISTAS DE RESERVA GENERALES POR CARGO

Lista de reserva general del cargo de Asistente Operativo de Organización Electoral

Prelación	Folio	Genero	Calificación
Reserva 8	DD12/013/2021	Femenino	9.52
Reserva 9	DD25/011/2021	Femenino	9.36
Reserva 10	DD26/015/2021	Femenino	9.36
Reserva 11	DD27/003/2021	Femenino	9.32
Reserva 12	DD02/011/2021	Femenino	9.28
Reserva 13	DD03/002/2021	Femenino	9.20
Reserva 14	DD12/014/2021	Femenino	9.20
Reserva 15	DD23/017/2021	Femenino	9.17
Reserva 16	DD17/027/2021	Femenino	9.14
Reserva 17	DD04/015/2021	Femenino	9.14
Reserva 18	DD16/016/2021	Femenino	9.12
Reserva 19	DD21/016/2021	Femenino	9.08
Reserva 20	DD05/007/2021	Femenino	9.06
Reserva 21	DD30/001/2021	Femenino	9.00
Reserva 22	DD09/001/2021	Femenino	8.96
Reserva 23	DD11/016/2021	Femenino	8.92
Reserva 24	DD06/019/2021	Femenino	8.88
Reserva 25	DD19/018/2021	Femenino	8.88
Reserva 26	DD11/026/2021	Femenino	8.86
Reserva 27	DD06/002/2021	Femenino	8.86
Reserva 28	DD17/002/2021	Femenino	8.86
Reserva 29	DD18/010/2021	Femenino	8.84
Reserva 30	DD27/010/2021	Femenino	8.84
Reserva 31	DD18/009/2021	Femenino	8.78
Reserva 32	DD05/001/2021	Femenino	8.78
Reserva 33	DD23/033/2021	Femenino	8.72
Reserva 34	DD31/018/2021	Femenino	8.70
Reserva 35	DD21/012/2021	Femenino	8.64
Reserva 36	DD22/011/2021	Femenino	8.64
Reserva 37	DD20/022/2021	Femenino	8.64
Reserva 38	DD30/008/2021	Femenino	8.64
Reserva 39	DD08/021/2021	Femenino	8.60
Reserva 40	DD25/013/2021	Femenino	8.58
Reserva 41	DD07/032/2021	Femenino	8.56
Reserva 42	DD31/017/2021	Femenino	8.54
Reserva 43	DD32/031/2021	Femenino	8.48
Reserva 44	DD02/005/2021	Femenino	8.44
Reserva 45	DD21/031/2021	Femenino	8.44
Reserva 46	DD24/026/2021	Femenino	8.40
Reserva 47	DD10/016/2021	Femenino	8.36
Reserva 48	DD08/039/2021	Femenino	8.35

**LISTAS DE RESERVA GENERALES POR CARGO**

**Lista de reserva general del cargo de Asistente Operativo de Organización Electoral**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>
Reserva 49	DD15/029/2021	Femenino	8.30
Reserva 50	DD07/002/2021	Femenino	8.29
Reserva 51	DD14/016/2021	Femenino	8.28
Reserva 52	DD33/030/2021	Femenino	8.22
Reserva 53	DD16/035/2021	Femenino	8.21
Reserva 54	DD01/009/2021	Femenino	8.20
Reserva 55	DD27/006/2021	Femenino	8.20
Reserva 56	DD01/007/2021	Femenino	8.16
Reserva 57	DD24/001/2021	Femenino	8.15
Reserva 58	DD14/020/2021	Femenino	8.13
Reserva 59	DD29/026/2021	Femenino	8.12
Reserva 60	DD11/005/2021	Femenino	8.11
Reserva 61	DD32/016/2021	Femenino	7.70
Reserva 62	DD28/006/2021	Femenino	7.68
Reserva 63	DD29/027/2021	Femenino	7.68
Reserva 1	DD33/001/2021	Masculino	9.68
Reserva 2	DD15/003/2021	Masculino	9.68
Reserva 3	DD19/016/2021	Masculino	9.62
Reserva 4	DD31/012/2021	Masculino	9.43
Reserva 5	DD02/026/2021	Masculino	9.36
Reserva 6	DD30/013/2021	Masculino	9.36
Reserva 7	DD29/031/2021	Masculino	9.36
Reserva 8	DD32/021/2021	Masculino	9.32
Reserva 9	DD22/019/2021	Masculino	9.28
Reserva 10	DD08/003/2021	Masculino	9.08
Reserva 11	DD12/017/2021	Masculino	9.00
Reserva 12	DD04/014/2021	Masculino	8.98
Reserva 13	DD05/008/2021	Masculino	8.98
Reserva 14	DD03/005/2021	Masculino	8.84
Reserva 15	DD23/022/2021	Masculino	8.80
Reserva 16	DD01/018/2021	Masculino	8.56
Reserva 17	DD16/012/2021	Masculino	8.28
Reserva 18	DD20/024/2021	Masculino	8.00

**Lista de reserva general del cargo de Asistente Operativo Jurídico**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>
Reserva 1	DD15/004/2021	Femenino	9.80
Reserva 2	DD29/023/2021	Femenino	9.80
Reserva 3	DD27/019/2021	Femenino	9.78
Reserva 4	DD26/011/2021	Femenino	9.76

LISTAS DE RESERVA GENERALES POR CARGO

Lista de reserva general del cargo de Asistente Operativo Jurídico

Prelación	Folio	Genero	Calificación
Reserva 5	DD27/017/2021	Femenino	9.60
Reserva 6	DD31/015/2021	Femenino	9.56
Reserva 7	DD26/002/2021	Femenino	9.52
Reserva 8	DD27/003/2021	Femenino	9.48
Reserva 9	DD20/007/2021	Femenino	9.45
Reserva 10	DD08/017/2021	Femenino	9.40
Reserva 11	DD33/004/2021	Femenino	9.40
Reserva 12	DD13/016/2021	Femenino	9.32
Reserva 13	DD26/018/2021	Femenino	9.28
Reserva 14	DD27/018/2021	Femenino	9.28
Reserva 15	DD23/007/2021	Femenino	9.25
Reserva 16	DD23/011/2021	Femenino	9.22
Reserva 17	DD10/005/2021	Femenino	9.20
Reserva 18	DD20/011/2021	Femenino	9.12
Reserva 19	DD08/011/2021	Femenino	9.08
Reserva 20	DD16/037/2021	Femenino	9.08
Reserva 21	DD01/035/2021	Femenino	9.04
Reserva 22	DD30/006/2021	Femenino	9.00
Reserva 23	DD30/001/2021	Femenino	9.00
Reserva 24	DD05/005/2021	Femenino	9.00
Reserva 25	DD12/005/2021	Femenino	8.92
Reserva 26	DD12/009/2021	Femenino	8.90
Reserva 27	DD28/017/2021	Femenino	8.85
Reserva 28	DD24/003/2021	Femenino	8.82
Reserva 29	DD22/034/2021	Femenino	8.80
Reserva 30	DD28/014/2021	Femenino	8.80
Reserva 31	DD13/032/2021	Femenino	8.72
Reserva 32	DD01/026/2021	Femenino	8.72
Reserva 33	DD16/038/2021	Femenino	8.68
Reserva 34	DD18/008/2021	Femenino	8.68
Reserva 35	DD19/030/2021	Femenino	8.64
Reserva 36	DD32/001/2021	Femenino	8.56
Reserva 37	DD07/011/2021	Femenino	8.41
Reserva 38	DD03/032/2021	Femenino	8.41
Reserva 39	DD09/029/2021	Femenino	8.40
Reserva 40	DD20/013/2021	Femenino	8.36
Reserva 41	DD04/032/2021	Femenino	8.26
Reserva 42	DD29/008/2021	Femenino	8.26
Reserva 43	DD10/014/2021	Femenino	8.24
Reserva 44	DD23/010/2021	Femenino	8.23
Reserva 45	DD15/007/2021	Femenino	8.14

**LISTAS DE RESERVA GENERALES POR CARGO**

**Lista de reserva general del cargo de Asistente Operativo Jurídico**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>
Reserva 46	DD16/040/2021	Femenino	8.10
Reserva 47	DD04/026/2021	Femenino	7.98
Reserva 48	DD29/028/2021	Femenino	7.78
Reserva 49	DD04/002/2021	Femenino	7.60
Reserva 1	DD18/007/2021	Masculino	9.28
Reserva 2	DD10/015/2021	Masculino	9.20
Reserva 3	DD08/007/2021	Masculino	9.20
Reserva 4	DD19/014/2021	Masculino	9.04
Reserva 5	DD11/030/2021	Masculino	8.89
Reserva 6	DD14/007/2021	Masculino	8.88
Reserva 7	DD03/029/2021	Masculino	8.72
Reserva 8	DD15/024/2021	Masculino	8.68
Reserva 9	DD04/017/2021	Masculino	8.68
Reserva 10	DD22/020/2021	Masculino	8.40
Reserva 11	DD12/007/2021	Masculino	8.36
Reserva 12	DD32/026/2021	Masculino	8.32
Reserva 13	DD01/033/2021	Masculino	8.32
Reserva 14	DD29/024/2021	Masculino	7.78

**Lista de reserva general del cargo de Administrativo Especializado "A"**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>
Reserva 1	DD11/023/2021	Femenino	9.84
Reserva 2	DD12/018/2021	Femenino	9.68
Reserva 3	DD32/010/2021	Femenino	9.64
Reserva 4	DD18/028/2021	Femenino	9.60
Reserva 5	DD25/002/2021	Femenino	9.52
Reserva 6	DD11/007/2021	Femenino	9.36
Reserva 7	DD23/021/2021	Femenino	9.20
Reserva 8	DD33/022/2021	Femenino	9.20
Reserva 9	DD28/022/2021	Femenino	9.16
Reserva 10	DD12/015/2021	Femenino	9.12
Reserva 11	DD23/030/2021	Femenino	9.08
Reserva 12	DD33/021/2021	Femenino	9.04
Reserva 13	DD15/029/2021	Femenino	9.04
Reserva 14	DD13/030/2021	Femenino	9.04
Reserva 15	DD13/011/2021	Femenino	9.04
Reserva 16	DD18/019/2021	Femenino	8.96
Reserva 17	DD25/001/2021	Femenino	8.93
Reserva 18	DD33/016/2021	Femenino	8.88
Reserva 19	DD29/004/2021	Femenino	8.84

**LISTAS DE RESERVA GENERALES POR CARGO**

**Lista de reserva general del cargo de Administrativo Especializado "A"**

<b>Prelación</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>
Reserva 20	DD20/026/2021	Femenino	8.84
Reserva 21	DD11/006/2021	Femenino	8.76
Reserva 22	DD18/025/2021	Femenino	8.69
Reserva 23	DD24/015/2021	Femenino	8.68
Reserva 24	DD28/007/2021	Femenino	8.64
Reserva 25	DD02/005/2021	Femenino	8.60
Reserva 26	DD05/023/2021	Femenino	8.48
Reserva 27	DD19/029/2021	Femenino	8.43
Reserva 28	DD06/006/2021	Femenino	8.37
Reserva 29	DD15/020/2021	Femenino	8.32
Reserva 30	DD06/033/2021	Femenino	8.28
Reserva 31	DD07/021/2021	Femenino	8.25
Reserva 32	DD04/002/2021	Femenino	8.20
Reserva 33	DD01/008/2021	Femenino	8.12
Reserva 34	DD27/015/2021	Femenino	8.08
Reserva 35	DD16/013/2021	Femenino	8.04
Reserva 36	DD21/026/2021	Femenino	8.00
Reserva 37	DD14/014/2021	Femenino	7.88
Reserva 38	DD14/029/2021	Femenino	7.80
Reserva 39	DD07/014/2021	Femenino	7.70
Reserva 40	DD09/030/2021	Femenino	7.60
Reserva 41	DD16/005/2021	Femenino	7.28
Reserva 1	DD27/026/2021	Masculino	9.72
Reserva 2	DD28/025/2021	Masculino	9.68
Reserva 3	DD12/020/2021	Masculino	9.12
Reserva 4	DD09/023/2021	Masculino	8.99
Reserva 5	DD10/024/2021	Masculino	8.92
Reserva 6	DD03/018/2021	Masculino	8.32
Reserva 7	DD07/036/2021	Masculino	8.28
Reserva 8	DD29/033/2021	Masculino	7.44

**Lista de reserva general del cargo de Capturista de Distrito**

<b>Reserva</b>	<b>Folio</b>	<b>Genero</b>	<b>Calificación</b>
Reserva 1	DD03/024/2021	Femenino	8.93
Reserva 2	DD03/022/2021	Femenino	8.77
Reserva 3	DD26/026/2021	Femenino	8.73
Reserva 4	DD05/013/2021	Femenino	8.73
Reserva 5	DD31/025/2021	Femenino	8.64
Reserva 6	DD05/023/2021	Femenino	8.59
Reserva 7	DD31/019/2021	Femenino	8.53

LISTAS DE RESERVA GENERALES POR CARGO

Lista de reserva general del cargo de Capturista de Distrito

Reserva	Folio	Genero	Calificación
Reserva 8	DD31/020/2021	Femenino	8.48
Reserva 9	DD29/009/2021	Femenino	8.46
Reserva 10	DD26/008/2021	Femenino	8.34
Reserva 11	DD01/031/2021	Femenino	8.24
Reserva 12	DD28/006/2021	Femenino	8.20
Reserva 13	DD03/023/2021	Femenino	8.11
Reserva 14	DD22/033/2021	Femenino	8.06
Reserva 15	DD04/023/2021	Femenino	8.01
Reserva 16	DD11/029/2021	Femenino	7.99
Reserva 17	DD03/013/2021	Femenino	7.97
Reserva 18	DD31/022/2021	Femenino	7.97
Reserva 19	DD10/025/2021	Femenino	7.92
Reserva 20	DD27/011/2021	Femenino	7.89
Reserva 21	DD11/027/2021	Femenino	7.86
Reserva 22	DD33/008/2021	Femenino	7.86
Reserva 23	DD01/008/2021	Femenino	7.71
Reserva 24	DD28/010/2021	Femenino	7.64
Reserva 1	DD19/019/2021	Masculino	9.19
Reserva 2	DD10/033/2021	Masculino	9.10
Reserva 3	DD21/015/2021	Masculino	9.09
Reserva 4	DD20/034/2021	Masculino	8.84
Reserva 5	DD10/022/2021	Masculino	8.76
Reserva 6	DD20/010/2021	Masculino	8.69
Reserva 7	DD32/027/2021	Masculino	8.60
Reserva 8	DD32/022/2021	Masculino	8.54
Reserva 9	DD04/013/2021	Masculino	8.46
Reserva 10	DD10/007/2021	Masculino	8.40
Reserva 11	DD03/021/2021	Masculino	8.33
Reserva 12	DD28/036/2021	Masculino	8.33
Reserva 13	DD10/019/2021	Masculino	8.27
Reserva 14	DD17/019/2021	Masculino	8.27
Reserva 15	DD28/038/2021	Masculino	8.21
Reserva 16	DD33/006/2021	Masculino	8.17
Reserva 17	DD22/022/2021	Masculino	8.14
Reserva 18	DD01/011/2021	Masculino	8.02
Reserva 19	DD26/006/2021	Masculino	7.99
Reserva 20	DD04/009/2021	Masculino	7.97
Reserva 21	DD04/010/2021	Masculino	7.96
Reserva 22	DD03/012/2021	Masculino	7.92

**RESOLUCIÓN DE EMPATES PARA LAS LISTAS DE RESERVA  
POR DEMARCACIÓN Y GENERAL**

**CARGO:** Técnico/a Especializado/a de Capacitación Electoral:

- En el empate de los folios DD06/001/2021, DD10/010/2021, DD26/028/2021, DD31/001/2021 y DD33/031/2021 se optó por los folios DD06/001/2021, DD10/010/2021, y DD33/031/2021 en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que demostraron siete procesos electorales, mientras que el folio DD31/001/2021 demostró cuatro procesos electorales, y el folio DD26/028/2021 demostró tres procesos electorales, para el desempate de los folios DD06/001/2021, DD10/010/2021, y DD33/031/2021 se optó por la aplicación del criterio de desempate del inciso f), ya que el folio DD10/010/2021 demostró doce procedimientos de participación ciudadana, el folio DD06/001/2021 demostró siete procedimientos de participación ciudadana y el folio DD33/031/2021 no demostró haber participado en procedimientos de participación ciudadana.
- En el empate de los folios DD02/018/2021, DD12/001/2021, DD13/002/2021, DD18/004/2021, DD22/029/2021, DD27/002/2021 y DD32/014/2021, se optó por aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD13/002/2021 demostró ocho procesos electorales, mientras que el folio DD12/001/2021 demostró seis procesos electorales, los folios DD22/029/2021 y DD27/002/2021 demostraron cuatro procesos electorales, el folio DD02/018/2021 demostró tres procesos electorales, y los folios DD18/004/2021 y DD32/014/2021 demostraron dos procesos electorales, para el desempate entre los folios DD22/029/2021 y DD27/002/2021 se optó por aplicación del criterio de desempate del inciso f), ya que el folio DD27/002/2021 demostró ocho procedimientos de participación ciudadana, mientras que el folio DD22/029/2021 demostró dos procedimientos de participación ciudadana, para el empate de los folios DD18/004/2021 y DD32/014/2021 se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso f), ya que el folio DD32/014/2021 demostró cuatro procedimientos de participación ciudadana, mientras que el folio DD18/004/2021 demostró tres procedimientos de participación ciudadana como personal de estructura o eventual.
- En el empate de los folios DD06/027/2021, DD14/004/2021 y DD22/016/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD14/004/2021 demostró siete procesos electorales, el folio DD06/027/2021 demostró cuatro procesos electorales y el folio DD22/016/2021 no demostró procesos electorales como personal de estructura o eventual.
- En el empate de los folios DD20/003/2021 y DD24/013/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD20/003/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 9.5 mientras que el folio DD24/013/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8.5.
- En el empate de los folios DD20/027/2021 y DD21/012/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso d), ya que el folio DD21/012/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 8, mientras que el folio DD20/027/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 7.

**RESOLUCIÓN DE EMPATES PARA LAS LISTAS DE RESERVA  
POR DEMARCACIÓN Y GENERAL**

- En el empate de los folios DD03/007/2021 y DD11/016/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD11/016/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8.5 mientras que el folio DD03/007/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 7.5.

**CARGO:** Técnico/a Especializado/a de Organización Electoral:

- En el empate de los folios DD01/028/2021 y DD25/005/2021 se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso b), ya que el folio DD25/005/2021 obtuvo una calificación de 9 en su valoración laboral en el año anterior, mientras que el folio DD01/028/2021 obtuvo una calificación de 8 en su valoración laboral en el año anterior.
- En el empate de los folios DD12/002/2021, DD18/002/2021, DD19/007/2021 y DD25/020/2021 se optó por el folio DD25/020/2021, en aplicación del criterio de desempate del inciso f), ya que demostró ocho experiencias de participación ciudadana, mientras que el folio DD18/002/2021 demostró cinco experiencias de participación ciudadana, el folio DD12/002/2021 demostró tres experiencias de participación ciudadana, mientras que el folio DD19/007/2021 demostró dos experiencias de participación ciudadana.
- En el empate de los folios DD03/004/2021 y DD21/019/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso d), ya que el folio DD03/004/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 9.33, mientras que el folio DD21/019/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 9.00.
- En el empate de los folios DD04/006/2021 y DD32/009/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD04/006/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8.5 mientras que el folio DD32/009/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 7.5.

**CARGO:** Asistente Operativo de Capacitación Electoral

- En el empate de los folios DD19/001/2021 y DD19/002/2021 se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD19/002/2021 demostró cuatro procesos electorales, mientras que el folio DD19/001/2021 no demostró haber participado en algún proceso electoral como personal de estructura o eventual.
- En el empate de los folios DD17/007/2021, DD22/013/2021, DD28/024/2021 y DD32/003/2021 se optó por los folios DD22/013/2021 y DD28/024/2021, en la aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que ambos folios demostraron tres procesos electorales, mientras que el folio DD32/003/2021 demostró dos procesos electorales, y el folio DD17/007/2021 no demostró haber participado en algún proceso electoral como personal de estructura o eventual, para el desempate entre los folios DD22/013/2021 y DD28/024/2021 se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del

**RESOLUCIÓN DE EMPATES PARA LAS LISTAS DE RESERVA  
POR DEMARCACIÓN Y GENERAL**

inciso g), ya que el folio DD22/013/2021, comprobó con certificado el 100 % de créditos de licenciatura, mientras que el folio DD28/024/2021 comprobó con constancia de estudios inscripción al décimo semestre de licenciatura.

- En el empate de los folios DD02/013/2021, DD02/014/2021, DD12/014/2021 y DD26/016/2021 se optó por los folios DD02/014/2021 y DD26/016/2021 en aplicación del criterio de desempate del inciso d), ya que ambos folios obtuvieron calificación aprobatoria de 8.4 mientras que los folios DD02/013/2021 y DD12/014/2021 obtuvieron calificación aprobatoria de 7.6, para el desempate de los folios DD02/014/2021 y DD26/016/2021 se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso g), ya que el folio DD26/016/2021, comprobó mayor grado de escolaridad con título de licenciatura, mientras que el folio DD02/014/2021 comprobó con constancia de estudios el 100 % de créditos de licenciatura, para el empate de los folios DD02/013/2021 y DD12/014/2021 se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD02/013/2021 demostró dos procesos electorales, mientras que el folio DD12/014/2021 demostró un proceso electoral como personal de estructura o eventual.
- En el empate de los folios DD03/011/2021, DD11/010/2021 y DD26/020/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso a), ya que el folio DD03/011/2021 refiere ser persona con discapacidad, mientras que de los folios DD11/010/2021 y DD26/020/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso f), ya que el folio DD11/010/2021, demostró dos procedimientos de participación ciudadana, mientras que el folio DD26/020/2021 no demostró experiencia en procedimientos de participación ciudadana.
- En el empate de los folios DD28/008/2021, DD29/022/2021, DD30/007/2021 y DD30/008/2021 se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD29/022/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 10 mientras que el folio DD30/007/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 9, el folio DD30/008/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8.5, y el folio DD28/008/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8.
- En el empate de los folios DD20/022/2021, DD26/027/2021 y DD32/031/2021 se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD20/022/2021 demostró tres procesos electorales, mientras que el folio DD32/031/2021 demostró un proceso electoral, y el folio DD26/027/2021 no demostró experiencia en procesos electorales como personal de estructura o eventual.
- En el empate de los folios DD05/001/2021 y DD19/015/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD19/015/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 9.5 mientras que el folio DD05/001/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 7.5.

**RESOLUCIÓN DE EMPATES PARA LAS LISTAS DE RESERVA  
POR DEMARCACIÓN Y GENERAL**

- En el empate de los folios DD03/003/2021, DD12/008/2021 y DD13/026/2021 se optó por el tercero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD13/026/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8.5 mientras que los folios DD03/003/2021 y DD12/008/2021 obtuvieron un puntaje curricular final de 8, para el desempate de estos dos folios se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD12/008/2021 demostró un proceso electoral, mientras que el folio DD03/003/2021 no demostró experiencia en procesos electorales como personal de estructura o eventual.
- En el empate de los folios DD03/007/2021, DD18/015/2021, DD20/026/2021, DD22/007/2021 y DD27/006/2021 se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD18/015/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8.5 mientras que el folio DD20/026/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8 y los folios DD03/007/2021, DD22/007/2021 y DD27/006/2021 obtuvieron un puntaje curricular final de 7.5, para el empate de estos tres folios se optó por los folios DD22/007/2021 y DD27/006/2021, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que ambos, demostraron un procesos electorales, mientras que el folio DD03/007/2021 no demostró experiencia en procesos electorales como personal de estructura o eventual, para el desempate de los folios DD22/007/2021 y DD27/006/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso g), ya que el folio DD27/006/2021, comprobó su escolaridad con Título de licenciatura, mientras que el folio DD22/007/2021 lo comprobó con historia académica con un avance de 57 de 59 créditos de licenciatura.
- En el empate de los folios DD05/026/2021 y DD20/006/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD05/026/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 9.5 mientras que el folio DD20/006/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 7.5.
- En el empate de los folios DD06/004/2021, DD/09/017/2021 y DD22/002/2021, se optó por los folios DD06/004/2021 y DD/09/017/2021, en aplicación del criterio de desempate del inciso d), ya que obtuvieron calificación aprobatoria de 8.40 mientras que el folio DD22/002/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 7.60, para el desempate de los folios DD06/004/2021 y DD/09/017/2021 se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD06/004/2021 demostró un proceso electoral, mientras que el folio DD/09/017/2021 no demostró experiencia en procesos electorales como personal de estructura o eventual.
- En el empate de los folios DD27/008/2021 y DD27/010/2021 se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso g), ya que el folio DD27/008/2021, comprobó con constancia de 100% de créditos de licenciatura, mientras que el folio DD27/010/2021 comprobó con constancia de inscripción semestre 2020 II de licenciatura.
- En el empate de los folios DD05/025/2021, DD27/011/2021 y DD32/016/2021 se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso d), ya que el folio

**RESOLUCIÓN DE EMPATES PARA LAS LISTAS DE RESERVA  
POR DEMARCACIÓN Y GENERAL**

DD05/025/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 9.60 mientras que el folio DD32/016/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 9.20, y el folio DD27/011/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 8.

- En el empate de los folios DD05/006/2021, DD09/026/2021 y DD14/016/2021, se optó por el tercero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD14/016/2021 demostró tres procesos electorales, mientras que el folio DD09/026/2021 demostró dos procesos electorales, y el folio DD05/006/2021 no demostró experiencia en procesos electorales como personal de estructura o eventual.
- En el empate de los folios DD04/031/2021 y DD29/019/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD29/019/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 9.5 mientras que el folio DD04/031/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8.
- En el empate de los folios DD07/006/2021 y DD21/009/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD07/006/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 9.5 mientras que el folio DD21/009/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 7.
- En el empate de los folios DD04/032/2021, DD15/011/2021 y DD29/011/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD04/032/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8.5 mientras que el folio DD15/011/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8, y el folio DD29/011/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 7.5.
- En el empate de los folios DD09/029/2021 y DD23/012/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso d), ya que el folio DD23/012/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 8 mientras que el folio DD09/029/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 7.20.
- En el empate de los folios DD08/029/2021 y DD33/023/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD08/029/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 10 mientras que el folio DD33/023/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 9.
- En el empate de los folios DD02/026/2021, DD10/008/2021, DD13/007/2021 y DD15/008/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso d), ya que el folio DD10/008/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 9.20 mientras que los folios DD02/026/2021, DD13/007/2021 y DD15/008/2021, obtuvieron calificación aprobatoria de 8.80, para el desempate de los tres folios se optó por el tercero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD15/008/2021 demostró seis procesos electorales, mientras que el folio DD02/026/2021 demostró cuatro procesos

**RESOLUCIÓN DE EMPATES PARA LAS LISTAS DE RESERVA  
POR DEMARCACIÓN Y GENERAL**

electorales, y el folio DD13/007/2021 demostró dos procesos electorales como personal de estructura o eventual.

- En el empate de los folios DD13/004/2021 y DD29/032/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD29/032/2021 demostró cinco procesos electorales, mientras que el folio DD13/004/2021 demostró experiencia como personal de estructura del IFE sin establecer un periodo de tiempo determinado.
- En el empate de los folios DD10/020/2021, DD21/005/2021 y DD28/011/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso d), ya que el folio DD10/020/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 9.60 mientras que el folio DD21/005/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 8.40 y el folio DD28/011/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 7.60.
- En el empate de los folios DD10/003/2021 y DD11/011/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD11/011/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 10 mientras que el folio DD10/003/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 9.
- En el empate de los folios DD18/017/2021 y DD30/014/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD18/017/2021 demostró seis procesos electorales, mientras que el folio DD30/014/2021 demostró cinco procesos electorales como personal de estructura o eventual.
- En el empate de los folios DD23/025/2021, DD31/003/2021 y DD32/021/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD23/025/2021 demostró cinco procesos electorales, mientras que el folio DD31/003/2021 demostró tres procesos electorales, y el folio DD32/021/2021 demostró dos procesos electorales como personal de estructura o eventual.
- En el empate de los folios DD18/007/2021 y DD21/020/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso g), ya que el folio DD21/020/2021, comprobó con constancia de 100% de créditos de licenciatura, mientras que el folio DD18/007/2021 comprobó con historial académico con un 89.53% de créditos de la licenciatura.
- En el empate de los folios DD11/028/2021, DD15/024/2021 y DD15/033/2021, se optó por el tercero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD15/033/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 9 mientras que el folio DD15/024/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8, y el folio DD11/028/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 7.5.
- En el empate de los folios DD16/003/2021 y DD16/012/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD16/012/2021 demostró

**RESOLUCIÓN DE EMPATES PARA LAS LISTAS DE RESERVA  
POR DEMARCACIÓN Y GENERAL**

un proceso electoral mientras que el folio DD16/003/2021 no ha participado en procesos electorales.

- En el empate de los folios DD03/006/2021, DD04/017/2021 y DD12/010/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD04/017/2021 demostró un proceso electoral, mientras que los folios DD03/006/2021 y DD12/010/2021 no demostraron experiencia en procesos electorales, para el desempate de estos folios se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso g), ya que el folio DD12/010/2021, comprobó con certificado de licenciatura, mientras que el folio DD03/006/2021 comprobó con historial académico con un 90.41% de créditos de la licenciatura
- En el empate de los folios DD01/017/2021, DD16/014/2021 y DD23/020/2021, se optó por los folios DD01/017/2021 y DD16/014/2021, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que los dos demostraron dos procesos electorales, mientras que el folio DD23/020/2021 demostró un proceso electoral, para el empate de los folios DD01/017/2021 y DD16/014/2021 se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso h), ya que el folio DD16/014/2021 demostró cuatro años y ocho meses de experiencia laboral distinta a la electoral, mientras que el folio DD01/017/2021 demostró un año y ocho meses de experiencia laboral distinta a la electoral.
- En el empate de los folios DD02/004/2021, DD06/016/2021, DD12/007/2021, DD28/026/2021, DD30/020/2021 y DD33/028/2021, se optó por el quinto de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD30/020/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 9 mientras que el folio DD28/026/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8.5, mientras que el folio DD06/016/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8, y los folios DD02/004/2021, DD12/007/2021 y DD33/028/2021, obtuvieron un puntaje curricular final de 7.5, para el empate de los tres folios se optó por los folios DD02/004/2021 y DD12/007/2021, en aplicación del criterio de desempate del inciso f), ya que ambos demostraron experiencia en un proceso de participación ciudadana, mientras que el folio DD33/028/2021 no demostró experiencia en procesos de participación ciudadana como personal eventual, el empate entre los folios DD02/004/2021 y DD12/007/2021 se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso g), ya que el folio DD12/007/2021, comprobó con Título de licenciatura, mientras que el folio DD02/004/2021 comprobó con historial académico con 100.00% de créditos de la licenciatura .
- En el empate de los folios DD07/019/2021 y DD24/008/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD24/008/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 9 mientras que el folio DD07/019/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8.5.
- En el empate de los folios DD21/013/2021 y DD28/005/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso d), ya que el folio DD21/013/2021 obtuvo

**RESOLUCIÓN DE EMPATES PARA LAS LISTAS DE RESERVA  
POR DEMARCACIÓN Y GENERAL**

calificación aprobatoria de 8.80 mientras que el folio DD28/005/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 7.20.

- En el empate de los folios DD04/013/2021 y DD17/021/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD04/013/2021 demostró un proceso electoral mientras que el folio DD17/021/2021 no ha participado en procesos electorales.

**CARGO:** Asistente Operativo de Organización Electoral

- En el empate de los folios DD03/014/2021 y DD06/005/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD06/005/2021 demostró experiencia en cinco procesos electorales como personal eventual mientras que el folio DD03/014/2021 demostró experiencia en cuatro procesos electorales como personal eventual.
- En el empate de los folios DD03/015/2021, DD12/013/2021 y DD22/002/2021, se optó por el tercero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso d), ya que el folio DD22/002/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 9.20 mientras que los folios DD03/015/2021 y DD12/013/2021 obtuvieron un resultado de 8.80, en el empate de los folios DD03/015/2021 y DD12/013/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD03/015/2021 demostró experiencia en cinco procesos electorales como personal eventual mientras que el folio DD12/013/2021 no demostró experiencia en procesos electorales.
- En el empate de los folios DD25/011/2021 y DD26/015/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso d), ya que el folio DD25/011/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 9.20 mientras que el folio DD26/015/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 8.40.
- En el empate de los folios DD03/002/2021 y DD12/014/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD03/002/2021 demostró experiencia en tres procesos electorales como personal eventual mientras que el folio DD12/014/2021 demostró experiencia en un proceso electoral como personal eventual.
- En el empate de los folios DD04/015/2021 y DD17/027/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso d), ya que el folio DD17/027/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 8.40 mientras que el folio DD04/015/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 8.00.
- En el empate de los folios DD06/019/2021 y DD19/018/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso f), ya que el folio DD06/019/2021 demostró experiencia en tres procesos de participación ciudadana como personal eventual mientras

**RESOLUCIÓN DE EMPATES PARA LAS LISTAS DE RESERVA  
POR DEMARCACIÓN Y GENERAL**

que el folio DD19/018/2021 demostró experiencia en dos procesos de participación ciudadana como personal eventual.

- En el empate de los folios DD06/002/2021, DD17/002/2021 y DD11/026/2021, se optó por los folios DD06/002/2021 y DD11/026/2021, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que ambos obtuvieron un puntaje curricular final de 9.5 mientras que el folio DD17/002/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8.5, para el empate de los folios DD06/002/2021 y DD11/026/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD11/026/2021 demostró experiencia en cinco procesos electorales como personal eventual, mientras que el folio DD06/002/2021 demostró experiencia en dos procesos electorales como personal eventual.
- En el empate de los folios DD18/010/2021 y DD27/010/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD18/010/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8.5 mientras que el folio DD27/010/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 7.5.
- En el empate de los folios DD05/001/2021 y DD18/009/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD18/009/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 10 mientras que el folio DD05/001/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 7.5.
- En el empate de los folios DD20/022/2021, DD21/012/2021, DD22/011/2021 y DD30/008/2021, se optó por el folio DD21/012/2021, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que obtuvo un puntaje curricular final de 10 mientras que los folios DD20/022/2021 y DD22/011/2021 obtuvieron un puntaje curricular final de 9, y el folio DD30/008/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8.5, para el empate de los folios DD20/022/2021 y DD22/011/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso f), ya que el folio DD22/011/2021 demostró experiencia en un proceso de participación ciudadana como personal eventual mientras que el folio DD20/022/2021 no demostró experiencia en procesos de participación ciudadana como personal eventual
- En el empate de los folios DD02/005/2021 y DD21/031/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD02/005/2021 demostró experiencia en dos procesos electorales como personal eventual mientras que el folio DD21/031/2021 no demostró experiencia en algún proceso electoral como personal eventual.
- En el empate de los folios DD01/009/2021 y DD27/006/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso d), ya que el folio DD01/009/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 8.40 mientras que el folio DD27/006/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 8.00.

**RESOLUCIÓN DE EMPATES PARA LAS LISTAS DE RESERVA  
POR DEMARCACIÓN Y GENERAL**

- En el empate de los folios DD28/006/2021 y DD29/027/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso h), ya que el folio DD28/006/2021 demostró siete meses de experiencia laboral distinta a la electoral, mientras que el folio DD29/027/2021 no demostró experiencia laboral distinta a la electoral.
- En el empate de los folios DD15/003/2021 y DD33/001/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD33/001/2021 demostró experiencia en tres procesos electorales como personal eventual mientras que el folio DD15/003/2021 demostró experiencia en dos procesos electorales como personal eventual.
- En el empate de los folios DD02/026/2021, DD29/031/2021 y DD30/013/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD02/026/2021 demostró experiencia en cuatro procesos electorales como personal eventual, mientras que el folio DD30/013/2021 demostró experiencia en tres procesos electorales como personal eventual y el folio DD29/031/2021 demostró experiencia en dos procesos electorales como personal eventual.
- En el empate de los folios DD04/014/2021 y DD05/008/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD04/014/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 10 mientras que el folio DD05/008/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8.5.

**CARGO:** Asistente Operativo Jurídico

- En el empate de los folios DD15/004/2021 y DD29/023/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso h), ya que el folio DD15/004/2021 demostró quince años y seis meses de experiencia laboral distinta a la electoral, mientras que el folio DD29/023/2021 demostró seis años y seis meses de experiencia laboral distinta a la electoral.
- En el empate de los folios DD08/017/2021 y DD33/004/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso h), ya que el folio DD08/017/2021 demostró cinco años y dos meses de experiencia laboral distinta a la electoral, mientras que el folio DD33/004/2021 demostró cuatro años y siete meses de experiencia laboral distinta a la electoral.
- En el empate de los folios DD26/018/2021 y DD27/018/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD26/018/2021 demostró experiencia en cuatro procesos electorales como personal eventual mientras que el folio DD27/018/2021 demostró experiencia en tres procesos electorales como personal eventual.
- En el empate de los folios DD08/011/2021 y DD16/037/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD08/011/2021 demostró

**RESOLUCIÓN DE EMPATES PARA LAS LISTAS DE RESERVA  
POR DEMARCACIÓN Y GENERAL**

experiencia en dos procesos electorales como personal eventual mientras que el folio DD16/037/2021 demostró experiencia en un proceso electoral como personal eventual.

- En el empate de los folios DD05/005/2021, DD30/001/2021 y DD30/006/2021, se optó por los folios DD30/001/2021 y DD30/006/2021, en aplicación del criterio de desempate del inciso d), ya que obtuvieron calificación aprobatoria de 10 mientras que el folio DD05/005/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 9, en el empate de los folios DD30/001/2021 y DD30/006/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD30/006/2021 demostró experiencia en un proceso electoral como personal eventual mientras que el folio DD30/001/2021 no demostró experiencia en procesos electorales.
- En el empate de los folios DD22/034/2021 y DD28/014/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso d), ya que el folio DD22/034/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 10 mientras que el folio DD28/014/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 8.1.
- En el empate de los folios DD01/026/2021 y DD13/032/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD13/032/2021 demostró experiencia en dos procesos electorales como personal eventual mientras que el folio DD16/037/2021 no demostró experiencia en procesos electorales como personal eventual.
- En el empate de los folios DD16/038/2021 y DD18/008/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD16/038/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 9.5 mientras que el folio DD18/008/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 7.5.
- En el empate de los folios DD03/032/2021 y DD07/011/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD07/011/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8 mientras que el folio DD03/032/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 7.
- En el empate de los folios DD04/032/2021 y DD29/008/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD04/032/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8.5 mientras que el folio DD29/008/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 7.5.
- En el empate de los folios DD08/007/2021 y DD10/015/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD10/015/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 10 mientras que el folio DD08/007/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8.
- En el empate de los folios DD04/017/2021 y DD15/024/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD15/024/2021 obtuvo

**RESOLUCIÓN DE EMPATES PARA LAS LISTAS DE RESERVA  
POR DEMARCACIÓN Y GENERAL**

un puntaje curricular final de 8 mientras que el folio DD04/017/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 7.5.

- En el empate de los folios DD01/033/2021 y DD32/026/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso d), ya que el folio DD32/026/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 8.80 mientras que el folio DD01/033/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 7.20.

**CARGO:** Administrativo Especializado A

- En el empate de los folios DD23/021/2021 y DD33/022/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso d), ya que el folio DD23/021/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 8.40 mientras que el folio DD33/022/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 8.00.
- En el empate de los folios DD13/011/2021, DD13/030/2021, DD15/029/2021 y DD33/021/2021, se optó por el último de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD33/021/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 10 mientras que el folio DD15/029/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8.5, mientras que los folios DD13/011/2021 y DD13/030/2021 obtuvieron un puntaje curricular final de 8.0, para el desempate de estos dos últimos folios, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso e), ya que el folio DD13/030/2021 demostró experiencia en un proceso electoral como personal eventual mientras que el folio DD13/011/2021 no demostró experiencia en procesos electorales.
- En el empate de los folios DD20/026/2021 y DD29/004/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD29/004/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8.5 mientras que el folio DD20/026/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8.

**CARGO:** Capturista de Distrito

- En el empate de los folios DD05/013/2021 y DD26/026/2021, se optó por el segundo de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso d), ya que el folio DD26/026/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 10 mientras que el folio DD05/013/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 9.00.
- En el empate de los folios DD03/013/2021 y DD31/022/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso d), ya que el folio DD03/013/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 8.5 mientras que el folio DD31/022/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 8.00.

**RESOLUCIÓN DE EMPATES PARA LAS LISTAS DE RESERVA  
POR DEMARCACIÓN Y GENERAL**

- En el empate de los folios DD11/027/2021 y DD33/008/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso c), ya que el folio DD11/027/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 8 mientras que el folio DD33/008/2021 obtuvo un puntaje curricular final de 7.
- En el empate de los folios DD03/021/2021 y DD28/036/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso d), ya que el folio DD03/021/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 9.50 mientras que el folio DD28/036/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 9.00.
- En el empate de los folios DD10/019/2021 y DD17/019/2021, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate del inciso d), ya que el folio DD10/019/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 9.00 mientras que el folio DD17/019/2021 obtuvo calificación aprobatoria de 7.50.